

**RICARDO ARIAS MORA
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ**

**PROGRAMA DE GOBIERNO
2016 - 2019**

“BOGOTÁ CIUDAD DE JUSTICIA, URBE FIEL”



Proyecto: DIGNIDAD POR BOGOTÁ



INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Bogotá, D.C., es considerada el segundo cargo de importancia del País y en la última década ha presentado un atraso significativo en las acciones de Estado necesarias para sacarla del estado de postración en diferentes aspectos del diario vivir de la Ciudad. Temas como inseguridad y problemas de movilidad acaparan a diario las portadas de las noticias, impactando negativamente en la calidad de vida de los Bogotanos, que los llena de temor y desesperanza, ante tales circunstancias, es necesaria proponer acciones que derroten los factores negativos de la ciudad y abordar con urgencia las grandes transformaciones en todos y cada uno de las dimensiones del desarrollo para rescatar la ciudad y convertirla en el referente del País, en la ciudad anhelada, la de oportunidades, la del orden y civilidad, la próspera y pujante, la amable y competitiva, La Gran Ciudad de Bogotá.

Es hora de trabajar con ahínco, transparencia, perseverancia, planeación, para definirle el norte al territorio, con escenarios que pongan en valor el potencial geográfico, físico – territorial, ambiental y humano con que nuestro Gran Dios privilegió este territorio. Trabajar de la mano con los vecinos de la Región Administrativa de Planificación RAPE – Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima), convertirnos en un destino atractivo para la inversión nacional y extranjera, generando oportunidades para todos, dando los pasos necesarios para la reconciliación y restablecimiento de la Paz, como un bien perdurable, motor del desarrollo.

CURRÍCULUM DR. RICARDO ARIAS MORA

EXPERIENCIA EJECUTIVA

- Presidente – Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES 2014 - Presente
- Presidente - Fondo Nacional del Ahorro (FNA) 2010 - 2014
 - Premio Empresa del Año Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO)
 - Mejor Entidad del Año - Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias (FIABCI)
 - Empresa Eficiente y Empresa Confiable - Contraloría General de la República
 - Primera en Utilidades entre Entidades del Estado - SuperFinanciera de Colombia
 - Mejores Instrumentos Financieros - ONU-HABITAT
 - Herramienta Innovadora Vivienda Mundial – Banco Mundial
 - Calificación AAA - FITCH RATING
 - Calificación AAA - BRC Standard & Poor's
 - Empresa Innovadora de Colombia - Fundación para el Desarrollo
- Secretario de Obras Públicas - Departamento del Quindío 1984
- Gerente - Terminal de Transportes del Quindío 1985
- Director de Valorización - Departamental del Quindío 1983
- Director de Valorización - Municipal de Armenia 1986
- Ingeniero Interventor - Secretaria de Obras Públicas Departamentales del Quindío
- Gerente, Constructora Las Palmas de Sorrento y Compañía Limitada 1990-2004
- Gerente, Inmobiliaria INDECO Ltda. 1990-2004
- Gerente, Revista Casas y Apartamentos 1990-2004

EXPERIENCIA GREMIAL

- Miembro Principal - Junta Nacional de la Sociedad Colombiana de Ingenieros 1988
- Presidente - Sociedad de Ingenieros del Quindío (3 períodos) 1985-1990
- Director Ejecutivo - Comité Intergremial del Quindío 1999
- Catedrático Universidad del Quindío 1999
- Miembro - Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura del Quindío 1986
- Miembro - Club de Rotarios de Armenia 1987
- Miembro - Fundación Hogar del Anciano “Anita Gutiérrez de Echeverry” 1987

EXPERIENCIA POLÍTICA

- Presidente Nacional del Partido de la U 2009 - 2010
- Co-Director Nacional del Partido de la U 2009
- Secretario General del Partido del Partido de la U 2006
- Miembro Fundador del Partido de la U 2003
- Senador de la República 2006 - 2010
- Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República 2008
- Presidente de la Comisión de Paz del Senado de la República 2006 - 2010
- Representante de la Cámara por el Departamento del Quindío 2002 - 2006
- Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes 2002
- Presidente de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes 2003 - 2006
- Presidente de la Asamblea Departamental del Quindío 1995
- Diputado de la Asamblea Departamental del Quindío 1994 - 1997
- Concejal de Armenia 1990 - 1992

RECONOCIMIENTOS

- Premio Nacional de Alta Gerencia - Departamento Administrativo de Función Pública 2012
- Orden de los Fundadores - Máxima Condecoración, Alcaldía de Armenia 2012
- Mejor Funcionario Público - Casa Editorial el Tiempo (CITY TV, Canal ET) 2012
- Orden del Congreso de la República de Colombia - Senado de La República 2012
- Grado Gran Cruz, Placa de Oro - Senado de La República 2012
- Orden de la Democracia Simón Bolívar Grado Gran Cruz - Cámara de Representantes 2012
- Asociación Colombiana de Ingenieros – Premio Nacional de Ingeniería 2013
- Orden Mérito Ambiental Alex Von Humboldt, Gran Cruz Extraordinaria 2013
- Orden Ley y Democracia / Grado Gran Caballero - Fundación Francisco de Paula Santander
- Máxima Orden Santa Lucía - Sociedad Autores y Compositores de Colombia (Sayco) 2010
- Egresado Ilustre, Orden Marcelino Champagnat - Colegio San José de Armenia 2008
- Máxima Condecoración “Medalla del Mérito” - Sociedad de Ingenieros del Quindío 2006

EDUCACIÓN

- Estudios Primarios - Colegio San Luis Rey de Armenia
- Estudios Secundarios - Colegio San José de Armenia
- Estudios Universitarios - Universidad del Cauca
 - - Ingeniero Civil, Estudios Superiores en Gerencia Pública, Financiera y Administrativa

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

“ESTABLECER UNA SOCIEDAD EN LA GRAN CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CON IDEARIOS DE TRANSFORMACIÓN QUE OFREZCAN COMO RESULTADO, "SOCIEDADES PRÓSPERAS" CON PRINCIPIOS Y VALORES, FUNDAMENTADOS EN LA LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA EQUIDAD, LA SOLIDARIDAD, LA DIGNIDAD, EL BIENESTAR, LA FELICIDAD Y EL AMOR AL PRÓJIMO Y “UN TERRITORIO DIGNO” CON AUTORIDAD PRESENTE Y ACTUANTE, ORDENADO, ACCEQUIBLE, TRANSITABLE, COMPETITIVO, INCLUYENTE, VERSÁTIL, AMABLE Y SOSTENIBLE.

PILARES DEL DESARROLLO.

Pilar 1.

LINEA DE PENSAMIENTO;

LOS PRINCIPIOS Y VALORES VIGENTES DESDE EL ORIGEN DE LA HUMANIDAD, SE CONSTITUYEN EN EL PILAR Y FUNDAMENTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ÉTICA PÚBLICA, Y LA REVALORACIÓN DE LA SOCIEDAD. NO ROBARÁS, NO MATARÁS, SERÁN LOS VERBOS QUE SE PROMOVERÁN EN LA GRAN CIUDAD.

Pilar 2.

FAMILIA;

LA FAMILIA CÉLULA BÁSICA DE LA SOCIEDAD, SERÁ EL PILAR FUNDAMENTAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE PRINCIPIOS, Y VALORES DE LA GRAN CIUDAD. A PARTIR DE LA FAMILIA SE RECONSTRUIRÁ EL TEJIDO SOCIAL Y SE ABORDARÁ EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA GRAN CIUDAD.

Pilar 3.

EDUCACIÓN;

DESDE LA GRAN CIUDAD SE LIDERARÁ CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN COMO PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL TERRITORIO. ES MENESTER QUE A PARTIR DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO SE PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DEL INDIVIDUO, LA

FAMILIA Y LA SOCIEDAD, FORJANDO CIUDADANOS CAPACES, INSTRUÍDOS, PRÓSPEROS, TRABAJADORES, HONESTOS, AUTOSUFICIENTES, CREATIVOS, CON UNA MORAL SÓLIDA; GARANTIZANDO DENTRO DE LA GRAN CIUDAD EL ACCESO A TODOS (COBERTURA PARA NIÑOS, JÓVENES Y MAYORES), DENTRO DE UN MODELO DE CIUDAD EDUCADORA DE GRAN CALIDAD, QUE PROMUEVA LOS DONES Y TALENTOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA TRANSFORMAR A BOGOTÁ EN LA GRAN CIUDAD INCLUYENTE, JUSTA, RESPETUOSA, COMPETITIVA, PRÓSPERA, CÍVICA Y SOLIDARIA.

Pilar 4.

ECONOMÍA;

PILAR QUE PROMUEVE EL AHORRO COMO FUNDAMENTO DEL PROGRESO, LA EQUIDAD, LA JUSTICIA, LA DIGNIDAD. PILAR QUE REINTERPRETA EL PAPEL DE LA PROSPERIDAD EN LA GRAN CIUDAD EN EL CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. QUE PROMUEVE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS, ESTIMULA LA INVENTIVA, LA CREATIVIDAD, Y EL DESARROLLO A TODO NIVEL DENTRO DE PARÁMETROS CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD.

Pilar 5.

GOBIERNO;

LA GOBERNABILIDAD Y GERENCIA DE LO PÚBLICO A PARTIR DEL PRINCIPIO DE "AUTORIDAD", MOTOR DE LA GENERACIÓN DE CONFIANZA Y SEGURIDAD; REVALORAR AL FUNCIONARIO DISTRITAL COMPROMETIDO COMO SERVIDOR PÚBLICO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, PROPENDIENDO POR RECUPERAR LA CREDIBILIDAD EN LA INSTITUCIONALIDAD DISTRITAL Y SUS FUNCIONARIOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO CON CELERIDAD Y EFICACIA DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN AL DISTRITO, PROMOViendo EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO¹.

Pilar 6.

COMUNICACIÓN;

SE PROMOVERÁ UN GOBIERNO DE LA GRAN CIUDAD CERCANO A SUS GENTES, CON CAPACIDAD DE ESCUCHAR Y ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL CIUDADANO, CON UNA PERMANENTE INFORMACIÓN AL CIUDADANO, GARANTIZANDO TRANSPARENCIA EN SUS ACTUACIONES, QUE RINDE CUENTAS A LA GRAN CIUDAD Y SU SOCIEDAD.

¹ Una Gran Ciudad mirando a Cara Descubierta de frente a la Sociedad, comprometidos con la integridad, con Manos Limpias como es deber de los servidores públicos, administrando los recursos públicos con el más alto sentido ético.

Pilar 7.

CULTURA Y LAS ARTES;

LA RECUPERACIÓN DE LA CIVILIDAD, DEL ORNATO PÚBLICO, DEL AMOR PROPIO Y EL AMOR POR LA CIUDAD, SE SEMBRARÁ A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL INDIVIDUO, FAMILIA Y SOCIEDAD, PROMOVRIENDO EN TODO EL TERRITORIO, LA SOLIDARIDAD, LA COMPASIÓN, EL AMOR AL PRÓJIMO, EL RESPETO POR EL OTRO, LA CULTURIZACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL².

EJES ESTRATÉGICOS.

EJE ESTRATÉGICO 1.

CIUDAD EN EL CONTEXTO REGIONAL

“LA GRAN CIUDAD”

Nuestro compromiso es conducir a la Gran Ciudad, en el marco Regional, con autoridad, seguridad, ordenada, pujante y próspera, promoviendo la consolidación del primer modelo regional del país, permitiendo la construcción de alianzas dentro de la Región Administrativa de Planificación Especial – RAPE – Región Central, con los gobiernos de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, soportadas en los pilares de integración, solidaridad, reciprocidad, complementariedad, organización, trabajo arduo y compromiso con el desarrollo sostenible del territorio, en una visión prospectiva a 50 años, para convertir a esta Región Central en una de las de mayores desarrollos, crecimiento económico y consolidarla como la Primera Región del Hemisferio.

La Gran Ciudad promoverá la integración con la Red de Ciudades a nivel mundial, con la finalidad de intercambiar experiencias positivas para mejorar la calidad de vida.

EJE ESTRATÉGICO 2.

² *Recuperar, promover y afianzar la belleza y valores de la Gran Ciudad y sus Ciudades, debe ser un deber de la Sociedad Capitalina, para lo cual la Cultura y Las Artes serán un puntal que permita la reconstrucción de la civilidad, la moral, las buenas costumbres, el respeto, la cohesión social y la hidalguía de sus gentes, recuperando el sentido de pertenencia de propios y extraños, amando nuestra Gran Ciudad.*

CIUDAD DESCONCENTRADA Y FORTALECIDA

“REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. CREACIÓN DEL MODELO DE CIUDADES DENTRO DE LA GRAN CIUDAD”

Repensar la Localidad desde el territorio, nos reta a proponer un nuevo ordenamiento interno del territorio que nos garantice equidad en tamaños, con linderos más adecuados, que permitan su gobernanza. La Gran Ciudad dará los pasos pertinentes al desarrollo y consolidación de Ciudades al interior de la Gran Ciudad Capital, partiendo de la funcionalidad del territorio en lo social, lo económico, lo ambiental y lo institucional, donde cada Ciudad, tendrá su centralidad urbana, la cual emergerá a partir de planes integrales de renovación urbana, propendiendo por desarrollar territorios sostenibles, viables, amables, integrales, compactos, con orden y autoridad, que promuevan la inclusión, la justicia, la equidad, la oportunidad para todos y ante todo que estos territorios generen pertenencia, amor y compromiso por la ciudad, territorios dentro de los cuales la dignidad humana, el respeto, la convivencia y civilidad hagan de nuestros territorios los semilleros de Paz, para dar los pasos firmes para la restauración y fortalecimiento de la Familia y la Sociedad como principales objetivos inspiradores del desarrollo.

La necesidad de repensar la organización territorial al interior de la ciudad, pensada desde la sostenibilidad en lo social, económico y ambiental, se constituye en un gran reto. Las nuevas Ciudades, dentro de la Gran Ciudad, serán el motor de la dinámica social, económica, ambiental e institucional, por cuanto se fortalecerá la territorialidad a partir de la nueva figura y configuración, para que como extensión de la Administración, construyan con los ciudadanos de su jurisdicción su propio desarrollo en cada uno de los ámbitos. Cada una de las nuevas Ciudades, involucra la transformación física y socio económica, a través intervenciones precisas de renovación urbana, dotando a cada centralidad de los equipamientos institucionales y de servicios a la ciudadanía de escala local (administración, educación y salud); de espacios para la implantación y desarrollo de los usos generadores de riqueza (comercio, servicios, industria, etc.); de espacios para la recreación, deporte y zonas verdes o pulmones del territorio, con un visión de integralidad, acorde con la aspiración de transformar estructuralmente nuestra sociedad.

Esta concepción que se construirá entre todos los diferentes actores del desarrollo, ciudadanía, organizaciones no gubernamentales, empresarios y la institucionalidad Estatal, para lograr estas nuevas Ciudades dentro de la Gran Ciudad, con la premisa de que estas sean incluyentes, justas, equitativas, generadoras de oportunidades para los residentes de la jurisdicción, propendiendo por el orden y la prosperidad, bajo principios y valores éticos. Esta transformación se acompañará con un creativo plan de Fortalecimiento Institucional, en donde la descentralización y desconcentración serán su referente, con la idea precisa de garantizar gobernabilidad³ y gobernanza⁴ del territorio.

3 Posibilidad o facilidad de un colectivo para ser gobernado.
<http://www.wordreference.com/definicion/gobernabilidad>

4 El término gobernanza viene utilizándose desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una "nueva forma de gobernar" en la globalización del mundo ... <http://es.wikipedia.org/wiki/Gobernanza>

EJE ESTRATÉGICO 3.

CIUDAD RENOVADA – INNOVADORA – INTEGRAL Y SOSTENIBLE

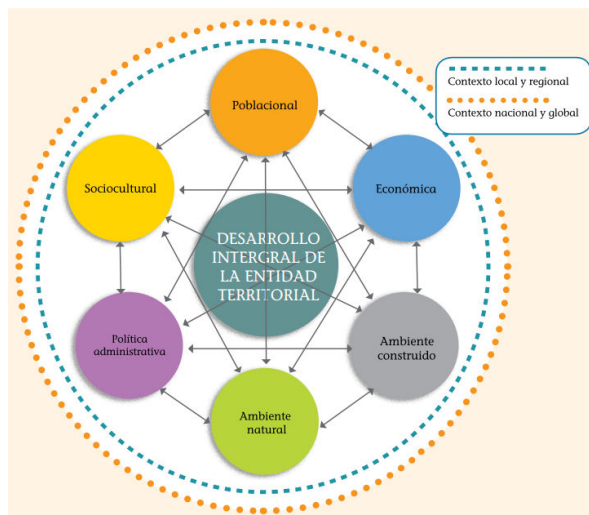
“LOS NODOS DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO”

Pensar en la Gran Ciudad, involucra acudir a la creatividad e innovación, lo que nos da el espacio para estructurar grandes Megaproyectos de Intervención Urbanística (Renovación Urbana) a escala de cada una de las nuevas Ciudades y de la Gran Ciudad, con una visión integral y pragmática, que atiendan de manera eficaz las necesidades del ciudadano.

Los megaproyectos de la Gran Ciudad, permitirán la cohesión, integración, funcionalidad, y revaloración de su territorio, por cuanto pondrán al día la ciudad en seguridad, movilidad, crecimiento y desarrollo, de igual forma transitará la Gran Ciudad a crecer de manera sostenible, promoviendo el uso eficiente de energía y agua, la disminución ostensible de emisiones de CO² a la atmósfera, marchando por un camino seguro, continuo y persistente hacia la mitigación del cambio climático. Estas intervenciones a gran escala en la Ciudad, se consideran integrales, por cuanto propenden por resolver las necesidades del territorio en materia de vivienda digna, comercio, servicios, zonas verdes y recreativas, espacio público, equipamientos sociales (salud, educación, bienestar), y espacios para la generación de riqueza (empleo y emprendimiento), etc., que promuevan la solución de problemáticas locales de generación de empleo, riqueza, movilidad, conectividad y seguridad, de igual forma se constituyen en el instrumento perfecto para revitalizar urbanísticamente la ciudad.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.

El Modelo que se presenta a consideración de la ciudadanía, parte del modelo de planificación integral del desarrollo o desarrollo integral, el cual se estructura a partir de las dimensiones que la constituyen, que no es otra cosa que los ejes del mismo desarrollo, del cual se desprende la visión sectorial con la cual una sociedad y un territorio responden o atiende a sus necesidades propias.



Fuente: (DNP, 2012)

1 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

Esta dimensión involucra la gerencia pública que dirige la Administración de la Ciudad a lo largo y ancho de su territorio, en cada uno de sus ámbitos.

1.1 GOBIERNO:

Gobernabilidad y Gobernanza, será un compromiso para alcanzar en la Gran Ciudad. Gobernabilidad garantizando que la gran tarea del desarrollo se realice en la totalidad del territorio Distrital, primando el bien general sobre el particular, con criterios de equidad, justicia, legalidad, y transparencia, brindando espacios de participación a toda la sociedad, procurando consensos en la toma de decisiones, de la mano con la Gobernanza, la cual nos obliga a trabajar con profesionalismo, respeto, responsabilidad, oportunidad, celeridad, calidad, eficiencia y eficacia, atendiendo la programática de un modelo de Bogotá, la Gran Ciudad planificada en materia de desarrollo social, económico, ambiental y en su ordenamiento territorial, con un horizonte visto al pentacentenario, dentro de 23 años y prospectiva mínimo de 50 años.

El Gobierno de Bogotá la Gran Ciudad, se enmarcará dentro de la excelencia en la gestión pública, garantizando en cabeza de sus funcionarios que la gestión que se adelante dentro del territorio distrital, obedezca a un proceso orientado a **Resultados**: Que posibilite logros concretos, verificables y medibles, que expresan cambios reales; de igual forma propenderá por ser **Democrático y Participativo**: Que brinde especialmente espacios y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en la Gran Ciudad; que la gestión pública corresponde a **Competencias**: Dentro del Distrito cada nivel de gobierno tendrá asignadas sus respectivas competencias, de conformidad con el marco legal vigente y estas darán cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 287, 322 de la Constitución Política Colombiana y lo regulado igualmente en la ley 136 de 1994 y el decreto 1421 de 1993; La gestión pública garantizará su perfecta **Articulación**, en desarrollo de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad; La gestión pública tendrá especial **Focalización**, garantizando el gasto público social el cual tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. La gestión tendrá un valor **Estratégico**, por cuanto corresponde a una perfecta visión de desarrollo; Será siempre **Viable**, factible de realizar en términos de recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros; además de Sustentable en términos socio-económicos y ambientales.

1.2 SEGURIDAD POR LA RECUPERACIÓN DE LA DIGNIDAD EN BOGOTÁ.

PRIORIDADES

1. Protección de La Vida.
2. Protección de La Propiedad.
3. Protección del Patrimonio de la Ciudad.
4. Diseño de una Política Criminal.
5. Recuperar la Autoridad en el Territorio.

1.2.1 PROTECCIÓN DE LA VIDA

*CORTO PLAZO: En el cuidado a la Vida, "celo" especial en su protección tendrá Bogotá tanto para la MUJER como para el NIÑO de manera especial, complementado con una REACCIÓN INMEDIATA contra la "violencia intrafamiliar", "desarticulación de bandas" y "desarme en la ciudad".

La restricción al "porte de armas" se mantendrá. Solo a la AUTORIDAD legítima se le reconoce el uso de las armas en una sociedad.

NO HAY "CIUDAD" SIN "SOCIEDAD". PRIMERO LA "SOCIEDAD".

“LA CULTURA DE LA CIVILIDAD SERÁ POLÍTICA PÚBLICA EN BOGOTÁ”.

*MEDIANO PLAZO: POLÍTICAS PREVENTIVAS de reintegración social (de empleo, educación y economía), donde se favorezcan el desmovilizado del conflicto, el post-penado (la venganza es causa primera de homicidios en la ciudad) y el delincuente juvenil, y donde se añada la intervención de territorios, como actuación permanente en toda la ciudad.

“VAMOS A "TERMINAR" CON EL DELINCUENTE Y A "RESUCITAR" AL CIUDADANO”.

“Hoy la diferencia del concepto entre "venganza" y "justicia" es muy difuso en la ciudad. (Testaferrato, herencias, penas cumplidas, etc.)”.

*LARGO PLAZO: POLÍTICA CRIMINAL ALTERNATIVA basada en "justicia restaurativa"(donde se repare el daño) y la "justicia comunitaria"(a través de los Jueces de Paz y las Casas de Justicia) serán el complemento al actual sistema penal y sus causas estructurales para Bogotá.

El verbo NO MATARAS lo conjugaremos significando en él, la defensa de la vida como valor fundamental.

Jueces de PAZ y/o Casas de Justicia fortaleceremos desde el principio para la ciudad y los Ancianos serán consejeros permanentes desde el comienzo del nuevo gobierno de Bogotá.

“QUÉ NO SE PERVIERTA LA JUSTICIA NI SE ACTÚE CON PARCIALIDAD”.

“QUÉ BOGOTÁ SEA CONOCIDA COMO "CIUDAD DE JUSTICIA, URBE FIEL".

1.2.2 PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD

*CORTO PLAZO: El hurto calificado y agravado que se hace con violencia, será lo primero en atacar.

Ejemplo: Paseos millonarios, burundanga, hurtos a viviendas, automotores y celulares, obligan la puesta en marcha de medidas de control, monitoreos, fortalecimiento de las unidades de inteligencia e investigación, ampliación y fortalecimiento de la estrategia de cuadrantes.

*MEDIANO PLAZO: Intervención de cada territorio del delito, construyendo medidas que desmotiven el hurto. Ejemplo: Unión con compañías que venden carros y celulares así como las de vigilancia privada con botones de pánico en toda la ciudad, monitoreo desde los taxis, cámaras de vigilancia, apoyo a cuadrantes, etc.

*LARGO PLAZO: Políticas de autogobierno nacidas en el interno del corazón del hombre estimularemos en la ciudad y buscando en su aplicación externa, un positivo afectar en su hablar, su conducta y el uso de su propiedad.

“TODO AUTOGOBIERNO SE INICIA EN EL CORAZÓN DEL HOMBRE”

“CADA ACTUACIÓN EXTERNA DEL HOMBRE, ES UN REFLEJO INTERNO DE LO QUE EN ÉL SE CONTIENE. CADA CIUDADANO SERÁ GOBERNANTE DE SÍ MISMO”.

1.2.3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

1.2.3.1 Lucha contra la Corrupción

Desde el CORTO PLAZO, asumiremos el manejo del sistema de información de defensa judicial del distrito y bajo principios de autogobierno, crearemos la Dirección de Transparencia, la cual tendrá representación en cada una de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad.

“EL VERBO NO ROBARAS LO CONJUGAREMOS EN TODA LA CIUDAD, SIGNIFICANDO LA HONRA SOBRE EL BIEN Y EL TESORO PÚBLICO”.

Bogotá Formal y Legal. Ante el grave flagelo del crecimiento de la ciudad informal, es necesario recuperar la autoridad, garantizando el cumplimiento de las normas urbanísticas en toda la geografía de la Ciudad. La inspección, vigilancia y control, será una premisa a cargo de un cuerpo de inspectores urbanísticos, y de la mano con un grupo de reacción que se articulará con un cuerpo especializado de Policía, Fiscalía, Personería, y Defensoría del Pueblo, debidamente capacitados. Equipos que se constituirán en cada una de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, que trabajarán armónicamente para prevenir la toma ilegal de la propiedad privada o pública y garantizar el correcto acatamiento de la normatividad urbanística de la Gran Ciudad.

1.2.4 DISEÑO DE UNA POLITICA CRIMINAL

Concebimos una POLÍTICA EXITOSA DE SEGURIDAD, aquella que garantice en su aplicación elevada, la "ausencia de riesgo" en una sociedad, y entendida como el estado de bienestar que el ciudadano debe percibir y disfrutar. Percepción de seguridad palpable debe tener la ciudad.

Para hacerlo, para lograrlo, esta "política de seguridad" contextualizada desde lo social, requiere de una POLITICA CRIMINAL expresada desde la "prevención" y desde la "reacción", basados ambos sobre principios de ORDEN y AUTORIDAD.

Entendemos el principio de AUTORIDAD renacido tanto en "autoridad de la institución pública"(ganada en la eficiencia del gobierno de la ciudad), así como en la "autoridad familiar"(donde el corazón de los Padres se enfoquen de nuevo en el de sus hijos, y el corazón de los hijos le correspondan a sus Padres).

***SI SE HACE LO MALO, TEME. NO EN VANO PORTAMOS LA "ESPADA"
PARA EL DELITO CASTIGAR.***

"la política de seguridad deber tener la prevención y la reacción con el propósito de respetar la vida de todos desde el niño que aún no nace hasta el adulto mayor"

PREVENCIÓN: Para "prevenir el delito" debemos entenderlo en el contexto de país y de ciudad.

Nada es casual, nada se presenta por capricho o moda, por el contrario, lo que hoy tenemos lo esperaba la ciudad. Sufrimos hoy los resultados de la incorrecta "siembra" que por 52 años nos ha dejado el conflicto nacional, generando como "cosecha", el alto desorden de sociedad que hoy impresiona a Colombia y a Bogotá.

En Bogotá hoy es visible la "sociedad de huérfanos con padres vivos" que deambula en el medio de la ciudad.

En Bogotá hoy, "no son Padres educando hijos, sino abuelos levantando nietos" en todo el marco de la sociedad. ¿Y el resultado?

Inicio de la vida sexual a los 9 años, violencia en los adolescentes de la ciudad, drogadicción desde los 9.5 años siendo hoy los niños acosados por los jibaros de manera permanente en los colegios de la ciudad.

Los NIÑOS hoy en alto grado de vulnerabilidad son los "nuevos consumidores y actores de la venta sin rastro en la droga de la ciudad".

“LOS NIÑOS CON MENOS EDAD, ADICCIÓN CON MAYOR PROBABILIDAD”.

Sobre el tema de las "drogas", expresamos desde LIBRES, que si bien el "consumo" es problema de salud, el "tráfico" de drogas lo tratamos como delito con todo su rigor y penalidad.

“LA FAMILIA RECONSTITUIDA COMO NÚCLEO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD”.

REACCIÓN:

- Empoderamiento del Alcalde como UNICA AUTORIDAD y Jefe de Policía para el Distrito Capital de Bogotá.

Para ello el Alcalde deberá:

**Asumir y liderar la seguridad de la ciudad.*

Las políticas y los planes de convivencia y seguridad ciudadana son liderados por el Alcalde y su equipo de gobierno, quienes serán los responsables de atender oportunamente los requerimientos ciudadanos en todos los aspectos.

**Trabajo mancomunado y coordinado*

El Alcalde trabaja mancomunadamente con la policía, y coordina con los demás organismos involucrados en el tema seguridad la política de convivencia y seguridad ciudadana.

**Involucrar las entidades del Distrito en la actividad transversal de la seguridad.*

El Alcalde con su equipo de gobierno, debe elaborar y articular un solo plan de seguridad que satisfaga las necesidades de todos los ciudadanos.

- Profesionalizar la Policía⁵, y establecerla bien remunerada y atendida en el contexto familiar. Vivienda Propia y Educación Familiar.
- Plena tecnología y seguridad sin límite de horario para toda la ciudad.
- Los Policías de la ciudad tendrán el apoyo de la Vigilancia Privada de la ciudad. Botones de alarma en toda la ciudad.
- Observatorio de Violencia y su evolución. Robo de celulares es más serio de lo que se piensa, dada la cultura de lo ilegal que hace nido en la ciudad.
- Fortalecimiento y ampliación de las Unidades Técnicas de Inteligencia e Investigación, para desvertebrar y acabar con las organizaciones terroristas, subversivas y/o delincuenciales en todas sus modalidades.

“EL DELITO NO SERÁ VISTO DESDE LA ESTADÍSTICA, SINO DESDE LA VERGÜENZA DE LA CIUDAD QUE LO REGISTRA”.

¿OBJETIVOS DE UNA POLÍTICA CRIMINAL?

Restablecer "Justicia y Equidad".

Hacer "justicia" se refiere principalmente a hacer actos en favor del "pobre" y del "menos favorecido" de una población, por lo tanto, expresar políticas públicas en favor de los "menores de la ciudad", de los "huérfanos" estimulando la adopción, rehabilitar vidas a través del "post-penado" y del "recluso", proteger a la "mujer" y a las "viudas" del conflicto, ayudar al "pobre" y al "necesitado", controlar las pesas y medidas con los sobrepesos, combatir la "usura", restaurar la "tierra" a sus legítimos dueños, sancionar al "explotador" y proceder con "rectitud", es conducir la ciudad en términos del restablecer en ella, los principios de Justicia y Equidad que serán el sello indeleble de la nueva Bogotá.

“HAREMOS EN BOGOTÁ, LO "RECTO" Y LO "JUSTO" EN FAVOR DE LA SOCIEDAD”.

“HOY HAY UNA SOCIEDAD QUE NO TIENE RESPUESTA. EN TÉRMINOS DE JUSTICIA, HOY HAY UNA SOCIEDAD QUE CLAMA POR ELLA. POR LO TANTO: JUSTICIA Y EQUIDAD REQUIERE BOGOTÁ”

Cada una de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, contarán con la infraestructura de Justicia (Fiscalía, Juzgados, Centros de Conciliación y Solución de Conflictos, Jueces de Paz, etc.), que garanticen la prestación de un servicio oportuno, ágil, eficaz, cercano a los ciudadanos, que devuelva la credibilidad al ciudadano en la institucionalidad.

⁵ Se gestionará ante el Gobierno Nacional, la profesionalización y dignificación del servicio de la Policía, promoviendo su bienestar familiar (vivienda, salud, educación, recreación, deporte, etc.), su mejora salarial, como reconocimiento de la Sociedad a su trabajo, dedicación y compromiso.

1.2.5 RECUPERAR LA AUTORIDAD EN EL TERRITORIO.

Es urgente y necesario recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas, lo cual implica el fortalecimiento de la institucionalidad, recuperar la legitimidad y la eficacia del Estado en todos sus ámbitos (gobernanza y gobernabilidad). El Estado debe constituirse en el modelo a seguir por sus ciudadanos, en consecuencia el Estado debe recuperar sus fundamentos morales y éticos, debe refundarse a partir de nuestra propuesta de línea de pensamiento constituida por los principios y los valores que propenden por el respeto de la dignidad humana, la verdad, la libertad, la justicia, la honestidad, el trabajo y el amor al prójimo.

El propósito de la propuesta de LIBRES es la recuperación de la “Confianza” de los ciudadanos hacia la institucionalidad de la Ciudad, como valor primario, lo cual presupone que se ejercerá un Liderazgo en la Ciudad con idoneidad, experiencia, rectitud y carácter, para que cada área del desarrollo recupere su orden.

Esta estrategia de recuperación de autoridad es transversal, por cuanto desde todos los sectores se incorporará como una de las principales líneas de acción, bajo el liderazgo de profesionales comprometidos y apasionados con la transformación de la ciudad, incluyendo por supuesto el vincular a la sociedad capitalina en todos sus ámbitos, para que a través de su participación activa, se conviertan en agentes de cambio como corresponsables del desarrollo de la ciudad.

“CON AUTORIDAD SE TRANSFORMA LA GRAN CIUDAD”

En todas las dimensiones del desarrollo, es imperativo recuperar el concepto de “AUTORIDAD”, el cual en muchos casos se ha perdido y en otros se ha desdibujado, la misma Autoridad no sabe que es Autoridad, ha olvidado la gran responsabilidad que se le ha delegado por encargo de la ciudadanía. Hoy la ciudad reclama AUTORIDAD en todos los ámbitos del desarrollo (movilidad, seguridad, salud, educación, cultura, etc.).

“Se busca articular la labor de las autoridades civiles, la fuerza pública y la justicia en el ámbito local, urbano, rural y regional, para garantizar la convivencia pacífica, la seguridad pública, la seguridad ciudadana, la defensa nacional y la desarticulación de las redes de criminalidad y economía ilegal”⁶.

Crearemos la AUTORIDAD ÚNICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA donde uniremos esfuerzos hoy dispersos en el marco de la ciudad.

“NO HAY "AUTORIDAD" SI EL PODER NO ES DELEGADO Y NO HAY "AUTORIDAD" SI EL PODER NO ES USADO”.

⁶ (Departamento Nacional de Planeación , 2015), pág. 8

“LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS ANCIANOS SERÁN LÍDERES NATURALES DE LA COMUNIDAD”.

La Gran Ciudad, propenderá por:

- Una ciudad en donde los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y obligaciones en el ejercicio de las libertades públicas, en donde se pueda disfrutar de los espacios públicos sin el temor de ser afectados, con la posibilidad de sentirse seguro en cualquier lugar.
- Una ciudad libre de contaminación ambiental, auditiva y visual en donde los ciudadanos participen solidariamente en la construcción de una ciudad segura y turística.
- Una ciudad libre de zonas de alto riesgo, sin mitos donde los ciudadanos no puedan estar seguros.
- Una ciudad en donde los ciudadanos participen activamente en los programas y planes de convivencia y seguridad.
- Una ciudad ordenada, limpia, integrada en donde los delincuentes o malos ciudadanos no encuentren posibilidades de actuar delictivamente o contravencionalmente.
- Una ciudad donde sus residentes y visitantes tengan un gran sentido de pertenencia por su sector, haciéndola agradable y segura para vivir.
- Una ciudad próspera, en donde los empresarios y las personas sean inversionistas y se sientan seguros.

En conclusión una ciudad organizada estructuralmente en todos sus aspectos, con principios y valores, en donde se identifique principalmente la autoridad, el respeto, la solidaridad, el compromiso y la integralidad de ciudadanos.

1.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GRAN CIUDAD.

1.3.1 AJUSTE Y RACIONALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO PARA LA GRAN CIUDAD Y SUS CIUDADES.

1.3.1.1 Creación de la Autoridad Única de Movilidad.

Esta estrategia, evitará la colisión y/o duplicidad de competencias entre todos los agentes del Estado, que intervienen en la administración y control del tránsito de la Gran Ciudad. Esta Autoridad tendrá a cargo la dirección general de la Gran Ciudad y en Cada Ciudad dentro de la Gran Ciudad existirá una autoridad delegada con recursos, que tendrá la responsabilidad de la movilidad dentro de cada territorio, para tal fin se harán grandes esfuerzos de contar con los recursos humanos, técnicos (iluminación, semaforización⁷,

⁷ Semaforización inteligente que facilite el tránsito por las vías de la ciudad privilegiando el mayor flujo vehicular

video-vigilancia (fija y móvil)), tecnológicos (logística y equipos móviles necesarios) y financieros, para cubrir la real atención de la operación del tránsito de la Gran Ciudad. Se contará igualmente con capacitación permanente para el personal responsable, además se promoverán las campañas para el correcto uso de la infraestructura vial y de transporte, que permitan recobrar e implantar la cultura de la civilidad en la Gran Ciudad.

“LA MOVILIDAD COMO MOTOR DE DESARROLLO BIENESTAR DE LA GRAN CIUDAD”

Es imperativo que se siga contando con un personal de la Policía, con responsabilidad expresa para el control del tránsito de la Gran Ciudad, y como estrategia complementaria en materia de Movilidad, se promoverá y gestionará ante las Instancias del Estado respectivas, la unificación de funciones de policía de tránsito a todo el personal Profesional Uniformado de la Policía, para que cada Agente pueda en cualquier sitio de la ciudad atender de manera inmediata cualquier requerimiento de movilidad que estén atribuidos a la policía de tránsito, medida que permitirá el accionar de la policía en el control del tránsito de la ciudad, garantizando la movilidad en el territorio. La Gran Ciudad tendrá permanente control del tránsito, con prioridad en los sitios de mayor congestión y accidentalidad.

La Autoridad, regulará el uso de la infraestructura vial, el tránsito automotor de servicio público, el tránsito de vehículos privados, en tal virtud desarrollará las estrategias más efectivas para su logro, incluyendo las medidas restrictivas de pico y placa.

1.3.1.2 Creación de la Agencia Distrital de Contratación.

Entidad responsable de la unificación de criterios jurídicos, técnicos y procedimentales, para la contratación en las Entidades y Organismos presentes en las Ciudades y la Gran Ciudad. Unifica las especificaciones técnicas y precios para la totalidad del territorio, de igual forma en trabajo coordinado con cada Dependencia o Entidad Distrital, en la elaboración de los pliegos de condiciones (técnicas, jurídicas y financieros), Centraliza todas las compras la Gran Ciudad y Cada Ciudad, promoviendo la transparencia en la estructuración del listado único de bienes y servicios, donde tienen cabida todos los prestadores de bienes y servicios del territorio. La Agencia garantizará la divulgación oportuna de todos sus procesos y gestiones a través de las instancias que para tal fin ha creado el Estado.

Esta Agencia promoverá las Veedurías Ciudadanas, organizaciones a las cuales permanentemente capacitará e informará y establecerá un sistema de divulgación de información de dichas organizaciones hacia la Sociedad en general.

1.3.1.3 Creación de la Gerencia Pentacentenario de Bogotá.

La Gran Ciudad transita a la celebración de su pentacentenario dentro de 23 años, que en tiempos de desarrollo y ordenamiento es limitado, por lo tanto se hace necesario iniciar la organización y preparativos para la conmemoración de dicha efemérides, para lo cual se

desarrollará un Plan Estratégico de Bogotá D.C. la Gran Ciudad Futura, en la cual aspiramos dejar en este cuatrienio, el diseño, las bases y el modelo de financiamiento de las obras que transformarán la Gran Ciudad en un territorio de belleza sin igual, incluyente, compacto, amable, versátil, moderno y competitivo.

1.3.1.4 *Convertir la Actual Secretaría de la Mujer en la Secretaría de la Familia y de la Mujer.*

Donde los temas concernientes a niñez, juventud, mujer, adulto mayor, discapacidad, LGBTE, etc., serán la gran responsabilidad de esta nueva Dependencia, para tratarlos de manera integral como Familia, con la dignidad, respeto y responsabilidad como se deben tratar, propendiendo por lograr que a partir de la Familia se reconstruya la Sociedad y se fundamente el crecimiento y el desarrollo socio – económico de la Gran Ciudad.

Desde la nueva Secretaría de la Familia y de la Mujer, se interactuará con las Dependencias responsables de los temas sociales (Educación, Salud, Cultura Recreación y Deporte, Integración Social, Hábitat, y las responsables de las políticas de subvención estatal, los cuales a través de un trabajo armónico, coordinado y concertado con las Organizaciones de la Sociedad Civil, formularán e implementarán las políticas públicas para la reconstrucción de la Sociedad y la Civilidad.

1.3.1.5 *Creación de “AHORRO – CAPITAL” Fusión Caja de Vivienda Popular + BANCA CAPITAL + FONCEP*

Estrategia que permitirá cambiar el paradigma del endeudamiento que se ha promovido tradicionalmente, por el del ahorro, como fuente de prosperidad y bienestar. Es a partir de esta institución, que se promoverá que la ciudad arrendataria, transite a una ciudad de propietarios, sin cuota inicial, ni fiador, a través de la implementación del Modelo Financiero TACS (Decreto 1058 de 2014), creado para tal fin, además de que este fondo promoverá la educación y el emprendimiento como pilar del desarrollo en cada uno de los ciudadanos, conduciendo a la sociedad bogotana a la libertad financiera y a su pleno desarrollo integral. Esta iniciativa se propondrá en alianza con la Banca de Oportunidades (Bancoldex) del Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar.

1.3.2 EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A PARTIR DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES A LAS UNIDADES TERRITORIALES O CIUDADES DENTRO DE LA GRAN CIUDAD.

La puerta de entrada para la Paz se cifra en Redefinir las localidades como lo que son, Ciudades dentro de la Gran Ciudad. Ciudades heterogéneas, vitales, dinámicas, capaces de reinventarse, modernizarse, hacerse inteligentes para cumplir con las funciones que demanda el desarrollo sostenible, donde la Sociedad se constituye en el sujeto más importante de acción, por cuanto de ella y para ella tiene sentido la acción de la Gran Ciudad y sus Ciudades.

Se renovarán las Localidades a partir del surgimiento de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, para las cuales se promoverá el desarrollo y ordenamiento de sus territorios, fortaleciendo su autonomía, capacidad de decisión, con presupuestos propios para el cumplimiento de los Planes de Ordenamiento y Desarrollo Locales.

Cada Ciudad dentro de la Gran Ciudad contará con una Sede Administrativa, donde se contará con la representación de los despachos públicos estratégicos con capacidad de decisión, además contará con los equipamientos sociales necesarios para atender de manera oportuna las necesidades y requerimientos de desarrollo de la ciudadanía, dentro del marco de competencias legales que le corresponde al Distrito y para su integralidad cada Ciudad concebirá los espacios de generación de riqueza, donde se asentarán las empresas, industrias, comercios y servicios, para garantizar el crecimiento económico territorial.

Se implementará una estrategia de selección de los Alcaldes para las nuevas Ciudades dentro de la Gran Ciudad, por méritos, la que tendrá criterios de conocimiento, capacidad gerencial, experiencia profesional relacionada y ante todo identificarse como un verdadero servidor. Se fortalecerá en cada una de las Ciudades, los principios de planeación participativa, presupuesto participativo y control social, para lo cual se trabajará por objetivos estratégicos atendiendo las necesidades urgentes del territorio y promoviendo el desarrollo integral a largo plazo. Se establecerán reglas de trabajo claras con compromisos de trabajo con eficiencia, eficacia y transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos que se deleguen a la Ciudad, esto involucra por supuesto a las Juntas Administradoras Locales, con quienes se trabajará articuladamente, en pleno respeto por su independencia de su gestión.

1.3.3 LA PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA COMO NORMA DE GERENCIA PÚBLICA.

La Gran Ciudad se caracterizará por un trabajo secuencial, programático, planeado con análisis rigurosos en prospectiva, con una definición de un norte claro, que se constituye el llevar a la ciudad a recuperarse del atraso en las diferentes dimensiones del desarrollo y presentar para el Pentacentenario a una Gran Ciudad orgullosa de su transformación. Bogotá brillará en el contexto internacional como un referente e hito, como una Bogotá moderna y más que ello, como una “BOGOTÁ INTELIGENTE E INNOVADORA”, que desarrolla en ella “Ciudad y Sociedad”.

1.3.4 RECUPERAR EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO EN LA INSTITUCIONALIDAD.

Se debe recuperar el sentido de “Servidor Público”, que no es otra cosa que cada funcionario en cumplimiento de la Constitución Política y las Leyes, de todo de sí, para poner por encima el bien general sobre el particular, que se fundamenta en el amor al prójimo, con un compromiso inquebrantable de servicio, para lograr los más altos ideales que deben regir al Estado, como son los de promover la prosperidad general, garantizar la

efectividad de los principios, derechos y deberes, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

1.3.5 BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Administración Incluyente. Se convocará a toda la sociedad, sin distinción alguna (raza, credo, filiación política, etc.). En cada Ciudad se convocará a los mejores talentos y verdaderos servidores, varones y mujeres de principios y valores, que tengan por convicción y practiquen el genuino amor al prójimo.

- La Gran Ciudad promoverá procesos transparentes de selección del personal en cada una de las Ciudades, dentro de la Gran Ciudad.
- Continuidad y promoción del Funcionario Público de carrera administrativa que por sus méritos y capacidad de servicio le han contribuido al desarrollo de la Ciudad.
- La formalización del empleo será una de las grandes tareas que se acometerán, para vincular a contratistas que prestan labores funcionales permanentes de la administración, garantizando su estabilidad laboral.
- Capacitación y adiestramiento continuo dirigido a los servidores públicos, en la búsqueda de la excelencia del servicio promoviendo el desarrollo permanente de la sociedad y la Gran Ciudad. Promover y avivar la motivación, el compromiso mutuo y el sometimiento del interés particular en favor del bien común superior.
- El Servidor Público, se volcará a las calles a resolver los problemas de la Sociedad y la Gran Ciudad y trabajará de la mano con las comunidades para su empoderamiento como gestores y promotores de su propio desarrollo.

Bogotá entrará en la formulación, estructuración, adopción e implementación de “Gobiernos Corporativos” en las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, generando incentivos para proteger los intereses de la Ciudad y la Sociedad, promoviendo la creación constante de valor y uso eficiente de los recursos, con un manejo transparente, brindando información permanente y animando la participación activa de la Sociedad. De igual forma liderará un Gobierno Corporativo para la Gran Ciudad, que promueva que las políticas de gobierno se conviertan en políticas de Estado, que garantice la continuidad en la construcción de un modelo de Ciudad de largo plazo (50 años).

“UN GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS AL SERVICIO DE LA GRAN CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

“RECTITUD, CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y COMPROMISO AL SERVICIO DE LA GRAN CIUDAD”

1.3.6 FORTALECIMIENTO DE LA FINANZAS DISTRITALES.

Se trabajará en la investigación de alternativas de financiamiento del territorio, de la mano con el Gobierno Nacional y los Gremios, la Academia, con la finalidad de proponerle al país opciones de recursos para su desarrollo. Revisar igualmente temas como la plusvalía, las cargas y beneficios, de la misma forma estructurar con la región una propuesta ética de incentivos que permitan la estabilización de la industria⁸, con parámetros de respeto por los recursos naturales y la preservación de ecosistemas estratégicos del país.

Se estructurará una propuesta de política pública capaz de motivar y generar en el sector privado, la confianza necesaria para que crezca, se desarrolle y fortalezca en la ciudad. La concertación y diálogo franco entre el sector público y el sector privado será una constante para reconstruir y rehacer confianzas de parte y parte y con una agenda conjunta construir el modelo de desarrollo económico que requiere la Gran Ciudad Posmoderna, desde la competitividad y su sostenibilidad, dentro de un modelo de integración regional.

Debemos recuperar el territorio, poniendo en valor su espacio y geoestrategia. El plan audaz de redesarrollo de las Ciudades dentro de la Ciudad y el gran Megaproyecto Ciudad Dignidad (Avenida Caracas), se constituirán en el motor de la inversión pública y privada conjuntamente, lo que pondrá en valor grandes extensiones del territorio que por su grado de deterioro y abandono se constituían en una carga para la ciudad. La generación de impuestos predial e industria y comercio será el gran resultado de estas intervenciones, revitalizando lugares de la Gran Ciudad que estaban en franco deterioro.

Se propone evaluar la terminación de las Curadurías Urbanas para ser reasumida dicha responsabilidad por el Distrito bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación y desde cada una de las Ciudades constitutivas de La Gran Ciudad. Esto permitirá recuperar la confianza del ciudadano hacia la institucionalidad, de igual forma se constituye en un gran reto para demostrarle al ciudadano de la capacidad de respuesta eficaz en materia de ordenamiento territorial de la Gran Ciudad, de otra parte le permitirá mejorar los ingresos de la Ciudad a través del ingreso neto de las tasas e impuestos de delineación y demás que consagra la legislación Colombiana. Esta instancia deberá asumir la responsabilidad de la inspección, vigilancia y control urbanístico de la Ciudad, donde se garantizará el correcto acatamiento de la normatividad en materia de usos del suelo, ocupación, construcción y en especial la consolidación de la morfología de la Ciudad.

**“VAMOS A TRABAJAR POR EL ORDEN Y LA DIGNIDAD DE LA TIERRA,
VAMOS A SANCIONAR AL EXPLOTADOR”**

⁸ *La generación de empleo y riqueza no la podemos echar del territorio. Las equivocaciones en materia de planeación cuando le hemos cerrado la puerta a la Industria en el territorio, sin ni siquiera darle opciones para su modernización y legalización, lo que ha permitido que estas se trasladen a los municipios vecinos.*

2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL.

El AMOR AL PRÓJIMO define toda nuestra Política Pública que en lo SOCIAL debemos con preferencia adelantar. Los signos de violencia actual, la falta de convivencia en la ciudad, son señales que debemos terminar y esto en adelante, lo vamos a cambiar. Entonces en el AMOR AL PRÓJIMO definiremos a través de LIBRES, la Política Pública que desde lo SOCIAL expresaremos para toda Bogotá.

2.1 FAMILIA.

Para el Grupo Significativo de Ciudadanos “LIBRES”, su objetivo principal será por la familia como núcleo fundamental de la sociedad, todo girará en torno a la familia, en su defensa y en su protección dentro de nuestra ciudad.

La Familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y goza de especial protección por parte del Estado y la Sociedad, en tal virtud entendemos que cada individuo independiente de su sexo, raza, origen, lengua, religión, filiación política o filosófica, capacidad económica, etc., se debe a una Familia, por consiguiente el Distrito en acatamiento de este principio fundamental, promoverá la restauración y edificación de la Familia, como pilar fundamental de la Sociedad y como medio efectivo para la disminuir delincuencia, homicidios, suicidios, drogadicción, alcoholismo, el sexo a temprana edad, el embarazo de niñas (pre y adolescentes), intolerancia, violencia en todas sus expresiones, matoneo, pandillismo, falta de solidaridad, la cultura anárquica del todo vale, la proliferación de hogares disfuncionales, contribuyendo a partir de esta estrategia, recuperar el respeto, el buen juicio, la autoestima, el amor al prójimo, el valorar el esfuerzo por superar las condiciones adversas que plantea la miseria, la pobreza, el desempleo y la exclusión social.

Vamos a corregir un error histórico en nuestra Nación, como ha sido la individualización y segmentación de la familia (niñez, juventud, mujer, lgbt, adulto mayor), lo que ha permitido que la Familia se haya debilitado. Los males que aquejan a Bogotá y Colombia, nacieron en el momento en que se dejó perder la familia como centro de la sociedad, en consecuencia hemos perdido a la familia como valor principal y eso es lo que hoy estamos pagando. “La familia volverá a reedificarse en Bogotá”. La familia tendrá toda la atención de la Administración Distrital y es precisamente desde la Familia, que partirá la política de gobierno.

“...La familia es el grupo responsable de cuidar y proteger al bebé pero también de integrarlo al mundo y de hacer que, a través de la enseñanza de principios y valores, pueda adaptarse exitosamente a las necesidades de la sociedad...”⁹

⁹ La importancia de la familia. Adaptado. <http://www.importancia.org/>

La política asistencialista deberá privilegiar la Familia como núcleo de la sociedad, en tal virtud se promoverá como valor incuestionable a la Familia para que desde su concepción integral, de respuesta integral a los miembros constitutivos de esta. (Niñez, juventud, mujer, lgbt, adulto mayor) y a partir del núcleo familiar fortalecido, abordemos los procesos de transformación y desarrollo de la sociedad y la Gran Ciudad.

Como se mencionó en el punto 1.3.1.4, el Grupo Significativo de Ciudadanos “LIBRES”, propone convertir la actual Secretaría de la Mujer en la Secretaría de la Familia y de la Mujer, para poder abordar integralmente a la Familia como célula básica de la sociedad.

La educación, la salud, la seguridad, la economía, tendrán como eje de acción a la Familia, por cuanto es a partir de esta que pretendemos reconstruir y transformar a la Gran Ciudad.

2.1.1 Niñez

Para el Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES, los derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los derechos de los demás. Es propósito de gestión del grupo LIBRES, el trabajar el desarrollo integral de los niños y niñas, a partir de un vínculo permanente con sus padres, por cuanto es en el amor del núcleo familiar, donde subyace el verdadero motor de instruir en principios y valores que perduran a lo largo de la vida del niño – joven adulto. Estamos convencidos que partiendo de una relación de amor desde el hogar, acabaremos con tanto flagelo que aqueja a la juventud y sociedad hoy día. Es pues que desde la concepción misma, a través del sistema de salud, la Gran Ciudad, velará por los derechos desde los no nacidos en adelante.

La Gran Ciudad al trabajar de la mano con el núcleo familiar así sea este constituido solo por una madre o un padre, para que desde el vientre se brinde el amor y cuidado que requiere el niño. La Gran Ciudad promoverá oportunidades para todos en materia económica a partir de empleo y promoción de emprendimientos, lo cual garantizará un futuro más alentador en materia económica, lo que libera de presiones y permite que la armonía al seno de la Familia sea mayor.

Trabajaremos en los hogares e instituciones educativas, para garantizar que se eliminen las relaciones sexuales a temprana edad y prevenir embarazos no deseados que acaban de inmediato con la vida de infante, por la responsabilidad casi de adulto que se asume a partir de su concepción.

No permitiremos que nuestros niños y niñas sean presa fácil del narcotráfico, de la trata de blancas, del pandillismo, de la explotación económica por trabajo obligado, para tal fin se garantizará acceso total de los niños al sistema educativo, con soporte alimentario y de transporte en donde se requiera.

2.1.2 LA DISCAPACIDAD. INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

El Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES, por medio del proyecto Dignidad Bogotá, propone la postulación de una propuesta multisectorial para atender a las necesidades de la población con discapacidad que residen en la ciudad de Bogotá. Esta propuesta se encuentra amparada bajo el enfoque de la estrategia de la Rehabilitación Basada en Comunidad, del modelo biopsicosocial, y los enfoques de derechos, enfoque diferencial, enfoque poblacional y enfoque de capacidades y funcionamiento que sumadas a unas condiciones y necesidades expuestas por las diferentes comunidades con discapacidad en cada localidad, se presenta a través de un programa denominado: "Inclusión con Dignidad" Este programa consta de tres ejes estratégicos:

1. El desarrollo Humano del Individuo
2. La familia como red primaria
3. El entorno accesible e incluyente.

EJE 1. El Desarrollo Humano del Individuo

El ser Humano proyecta lo que piensa sobre sí mismo y es ahora en donde debemos trabajar para el cambio y la transformación de imaginarios sociales de mendicidad por dignidad. Para esto se proponen las siguientes acciones:

- Proyectos de auto reconocimiento que incluyen: capacitaciones en temas relacionados con la auto superación y autoestima, talleres de independencia funcional, biodanza.
- Aprendizaje para el empleo, el cual incluye: Capacitaciones y prácticas en temáticas relacionadas con la búsqueda del empleo, presentación de hoja de vida, cumplimiento de horarios, presentación personal, entre otros; evaluación de habilidades y máximas capacidades.
- Potencialización de habilidades, funcionamientos y capacidades: por medio del desarrollo en diferentes prácticas según la escogencia de la persona con discapacidad. Estas están encaminadas al arte, la cultura, el deporte, educación y empleabilidad.
- Potencialización de las competencias ciudadanas con enfoque integral a la participación desde la incidencia sociopolítica, como sujetos autónomos capaces de tomar sus propias decisiones.
- Institucionalizar la cultura ciudadana a través de las prácticas vivenciales solidarias basadas en el sociocuidado, mutuocuidado y autocuidado.

EJE 2. La Familia como Red Primaria

La familia se debe constituir como Red Primaria de la persona con discapacidad, convivan o no con ellos. Para esto se pretenden las siguientes acciones:

- Fortalecimiento al rol del cuidador por medio de la visibilización de su talento en el aprendizaje del natural cuidado de protección hacia la persona con discapacidad. Promoción e institucionalización de centros de respiro para cuidadores que incluyan actividades para el autocuidado y promoción de la calidad de vida.
- Educación del cuidador y la persona con discapacidad en casa.
- Apropiación de las Tics en el hogar para personas con discapacidad o cuidadores que trabajen o estudien. Se estructurarán mecanismos de subsidio y financiamiento.

- Propiciar estímulos sociales a través de espacios de encuentro; basados en la visibilización del proyecto de vida, de las experiencias significativas y las acciones evolutivas de las personas con discapacidad y sus diversas formas de asociarse en sus ciclos vitales, con el abordaje integral del cuidado de la persona.
- Fortalecimiento de proyectos empresariales familiares y con reducción de impuestos.
- Promoción de empleo en el hogar a través de tele trabajo y virtual: internet.

EJE 3. Entorno Accesible e Incluyente.

Cuando hablamos de un entorno accesible e incluyente, dividiremos la propuesta para dar solución a barreras de tipo arquitectónico y ambiental y barreras sociales generadas por la exclusión y segregación en diferentes entornos.

Para la disminución de barreras arquitectónicas se propone:

- Ninguna institución educativa del distrito ni Universidades Públicas podrán contar con barreras de acceso para las personas con movilidad reducida; para esto se construirán rampas, ascensores, escaleras eléctricas que faciliten la movilidad. Dar perfecto acatamiento a lo dispuesto en la Ley 361 de 1997.
- Parques y espacios públicos adaptados para la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores.
- Dispositivos de asistencia sostenibles. Esto quiere decir que los bancos de ayudas técnicas deben contar con presupuesto fijo anual, evitando cortes en la contratación de los mismos; se propone un almacén de ayudas técnicas estándar que evita la tramitología y el tiempo de demora en la entrega de las mismas.
- Rehabilitación al aire libre. Se propone la realización de programas de rehabilitación integral en cada Ciudad dentro de la Gran Ciudad, en los espacios públicos los cuales se encuentran adaptados.

Para minimizar las barreras de tipo social se propone:

- Jornadas de concienciación, aprendizaje, corresponsabilidad en vías públicas a la comunidad sobre cómo facilitar el acompañamiento, el traslado adecuado a una persona con limitación visual, auditiva y física.
- Vivienda digna: la vivienda digna incluye varios aspectos: el primero se encuentra relacionado con la adquisición del bien, la cual se realizará por modelos económicos que faciliten la compra de vivienda nueva, tales como el modelo TACS y subsidios para los niveles socioeconómicos 1, 2 y 3. Segundo, que esa vivienda sea accesible y adecuada según la discapacidad (especialmente las viviendas que requieren de adaptaciones son para personas con discapacidades múltiples, con movilidad reducida, personas de talla baja o con enanismo y personas con deficiencia visual). Tercero, hace relación a la vivienda usada, la cual sea o no propiedad de la persona con discapacidad, debe tener ciertas condiciones específicas ambientales que no pongan en riesgo la vida de la persona con discapacidad y su familia. Y cuarto, con la propuesta de “vivienda limpia” se busca que por medio de personas contratadas por la secretaría de integración social realice aseo en tiempos programados a personas que por su grado de discapacidad y soledad no lo pueden realizar.
- Fomento, Fortalecimiento, circulación, divulgación y consolidación de las organizaciones sociales, fundaciones, corporaciones, asociaciones y redes que trabajan por la discapacidad. Se realizará apoyo mediante mecanismos y alianzas estratégicas que promuevan la reducción de impuestos y facilitación en procesos de contratación. Se propone la creación de subredes de segundo nivel que cobijen y

eduquen a estas organizaciones en sus procesos de consolidación y reconocimiento (Red norte, red sur, red occidente, red centro).

- Fortalecimiento y asignación presupuestal para la red de redes RBC: Nodo Centro Colombia en donde Bogotá lidera procesos de la estrategia basada en comunidad como medio de visibilización de los procesos colectivos en: investigación, fomento y experiencias evolutivas y favorables de las personas, Familias y organizaciones sociales.
- Asignación de presupuesto local a los Consejo Local de Discapacidad para la ejecución de los planes operativos anuales. Estos deberán presentar se balance de gestión anual, por otra parte los y las representantes de la comunidad deben rendir cuentas a la comunidad que representan en tiempos bimensuales.
- Protección a la población especial con discapacidad, Habitante de Calle con discapacidades COGNITIVAS Y MENTALES (sin consumo de SPA) y víctima del postconflicto: Se propone la creación de un lugar en donde tengan acciones de resocialización y restitución de derechos (vivienda, educación de acuerdo a las capacidades, cuidado y protección en salud, alimentación y vestido). la propuesta para la población con discapacidad víctima del postconflicto se encuentra encaminada en la protección legal y en la restitución de derechos, trabajo realizado con el Gobierno Nacional y ONG internacionales.
- Fomento presupuestal a la Estrategia de Comunicación Comunitaria incluyente y accesible.
- Conformación de la Red Local Intersectorial, en donde todos los sectores se reúnen y analizan los casos y problemáticas identificadas con el fin de dar respuesta conjunta a las situaciones generadas.
- Actualización de los diagnósticos locales, en términos de análisis sociopolítico y determinantes sociales de la población con discapacidad por micro-ciudad.
- Aprendizaje de toda la vida: se propone contar con centros de aprendizaje según el tipo de discapacidad y que cuenten con un equipo interdisciplinario adecuado según el tipo de discapacidad.

2.1.3 INCLUSIÓN Y EQUIDAD.

Cada una de las iniciativas que se proponen a la Gran Ciudad, se caracteriza por combatir la segregación social, promoviendo una ciudad con oportunidades de trabajo total y digno, que no discrimine a ninguna persona, en especial a los grupos vulnerables, que trate por igual a mujeres y jóvenes, que respete la diversidad cultural, racial y de orientación sexual, que propenda por la justa balanza y justo precio de todos los bienes, con especial atención en los básicos, que universaliza la salud con garantías de acceso a todos, promueve una educación de calidad con cobertura total, donde la cultura, el deporte se constituirán en el motor de refuerzo para la reconstrucción de la civilidad.

2.2 EDUCACIÓN.

2.2.1 EDUCACIÓN PARA TODOS.

Una ciudad no puede darse el lujo de impedir a sus jóvenes la formación en la educación general y dejarlos a merced del microtráfico o de la banda criminal, y como así de crudo es el panorama actual, en adelante este flagelo lo vamos a cambiar. Y como somos "iguales pero distintos" "iguales pero diferentes", con el grupo LIBRES declaramos que la EDUCACIÓN PARA TODOS será una política de extrema prioridad en la Gran Ciudad y que bajo políticas públicas de AHORRO, garantizaremos el estudio (en cualquier nivel educativo) y en cualquier modalidad (presencial ó virtual).

Desde la Gran Ciudad se liderará construcción de una política pública de Educación como pilar fundamental del desarrollo social y económico del territorio. Es menester que a partir del nuevo modelo educativo se promueva la transformación del individuo, la familia y la sociedad, forjando ciudadanos capaces, instruidos, prósperos, trabajadores, honestos, autorregulados, creativos, con una moral sólida; la Gran Ciudad garantizará a todos (niños, jóvenes y mayores) el acceso al sistema y cobertura total a una educación de calidad, al igual que velará por la permanencia dentro de un modelo de ciudad inteligente y culta, que promueva en las personas, el desarrollo de las **competencias, inteligencias, dimensiones humanas, operaciones mentales** dentro de **contextos de sana convivencia** y conduzcan a la formación de seres humanos integrales, para transformar a Bogotá en la Gran Ciudad incluyente, justa, respetuosa, competitiva, próspera, cívica y solidaria.

El plan define el horizonte permitiendo transitar por una senda clara en los próximos años, planteándose un direccionamiento estratégico donde no se consideran de forma aislada la educación y la empresa, debido a que se relacionan de manera estrecha. Bajo este contexto, resulta óptimo combinar, la prestación de un servicio público de **calidad**, con la **supervivencia, rentabilidad y crecimiento** de la empresa privada, dentro de un buen desempeño administrativo. En términos generales, el de **“Gran Ciudad Inteligente y Culta”** reúne dos secciones que describen el plan de gobierno, una calidad educativa con productividad administrativa.

2.2.2 EL MODELO EDUCATIVO PARA LA GRAN CIUDAD.

Este deberá, estar dirigido por un lado a potenciar el desarrollo intelectual, favoreciendo todas las condiciones que aporten a que este se dé, tales como la salud y bienestar físico; por otro lado ha de aportar a la configuración emocional de los individuos, con el fin de favorecer su desarrollo psico-social y constituirles en actores resilientes, de influencia positiva en su entorno, y con relaciones sanas; debe además contribuir al desarrollo físico, favoreciendo la articulación con el sector salud con el fin de asegurar el desarrollo adecuado que es determinante para el aprendizaje; y ante todo debe posibilitar la transmisión y fortalecimiento de principios y valores que configuren su proyecto de vida, entendiendo al ser humano como trascendente.

2.2.2.1 Calidad Educativa.

Posibilitar la consolidación de modelos pedagógicos no tradicionales, que pongan en el centro del proceso escolar al estudiante, sus intereses y sus necesidades; modelos pedagógicos enriquecidos con los avances y experiencias de otras instituciones que han fortalecido su experiencia y tienen resultados relevantes en Bogotá.

La educación de la Gran Ciudad, en el programa La Educación para la Vida, trabajará en la promoción de habilidades y competencias de nuestros jóvenes, garantizando modelos con énfasis en actividades económicas que demanda el desarrollo del territorio (Comercial, Turismo, TIC's, Confección, Administración, Industrial, etc.). Estas modalidades contarán con un Observatorio de Empleo y Emprendimiento para orientar permanentemente y de forma dinámica la educación para el trabajo.

Bilingüismo. Dentro del Modelo Educativo de la Gran Ciudad, dentro de su estrategia de competitividad se incorporará el desarrollo de competencias en una segunda y hasta tercera lengua, en el uso de TIC's como herramienta de aprendizaje y en ciudadanía positiva, que prepare a nuestros jóvenes para insertarse adecuadamente a la economía global de mercado.

La Calidad Educativa, para la Gran Ciudad requiere de contar con los recursos necesarios para cubrir las especialidades de personal, logísticas, tecnología y equipamientos que demanda el modelo propuesto, en tal virtud la Gran Ciudad, realizará las gestiones pertinentes con recursos propios, transferencias del sistema general de participaciones, del presupuesto General de la Nación, y de Cooperación Internacional para su financiamiento.

2.2.2.2 Cobertura Educativa.

La Gran Ciudad garantizará Cobertura Total, brindando el acceso a la educación a todos (niños, jóvenes y mayores), dentro de un modelo de ciudad inteligente y culta de gran calidad, que promueva los dones y talentos, para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para transformar a Bogotá en la Gran Ciudad incluyente, justa, respetuosa, competitiva, próspera, cívica y solidaria.

La Gran Ciudad dentro del Plan Maestro de Equipamientos Sociales, que se adelantará, identificará la demanda real de cupos por nivel educativo, con sus respectivas proyecciones en el tiempo, de igual forma hará las proyecciones sobre un modelo de jornada única o ampliada, con la finalidad de poder planear las intervenciones en mejoramiento, ampliación y construcción de nuevos establecimientos educativos, dentro de un nuevo concepto integración con funciones sociales, que garanticen la vinculación de las comunidades de sus entornos inmediatos al modelo formador de la Ciudad. La Gran Ciudad, realizará las gestiones pertinentes con recursos propios, transferencias del sistema general de participaciones y del presupuesto General de la Nación, con la finalidad de garantizar los recursos necesarios para cubrir la demanda real de cupos en cada una de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad.

Implementación de la Educación Virtual. Se constituye en una estrategia que permitirá cubrir a aquellos niños y jóvenes que por diversas circunstancias se les dificulta el acceso a la modalidad presencial, esto implica un reto tecnológico de conectividad que se trabajará mancomunadamente con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las TICs y la Empresa de Teléfonos de Bogotá, para convertir a la Gran Ciudad y sus Ciudades, en territorios digitales WiFi. Se contarán con las facilidades a través del Fondo Educativo del Distrito, además de las estrategias implementadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las TICs, para la dotación de la tecnología (computadores, tablets) a los alumnos con fines eminentemente educativos.

2.2.2.3 Fortalecimiento del cuerpo docente.

Llevarla más allá del fortalecimiento de la infraestructura que es importante, y asegure la calidad y competencia de los docentes, desde su proceso de formación. Proveer las vacantes mediante los respectivos concursos, privilegiando a los residentes dentro de las Ciudades, para que su sitio de trabajo les quede cerca a sus hogares, adelantar un plan de choque de formalización de la vinculación de los docentes que están por orden de prestación de servicio o en provisionalidad, para garantizar estabilidad en el modelo educativo en las Instituciones Educativas.

Promover el bienestar (vivienda, educación, aseguramiento) y calidad de vida de los docentes, promoviendo estímulos permanentes para aquellos docentes que se destaquen por sus aportes en la calidad educativa y el buen desempeño y rendimiento de sus estudiantes. Se celebrará cada año en el mes de diciembre a los mejores docentes en cada una de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, concurso que liderará la Secretaría de Educación en Cada Ciudad y donde podrán votar alumnos, y padres de familia.

2.2.2.4 Escuela para Padres.

Incluir la familia en el proceso educativo, y fortalecer el rol de los padres como primeros agentes de formación; esto a través de escuelas de padres que incluyan no solo pautas de crianza y desarrollo, sino emprendimiento personal y familiar.

2.2.2.5 Educación Inclusiva y Digna.

En cada una de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, promover la inclusión de personas con discapacidad u otras capacidades, y fortalecer a las instituciones y a los docentes y profesionales, para potenciar su desarrollo, suscitando su inserción a la vida socio-productiva del territorio.

Posibilitar la alfabetización de todos y todas, sin importar la edad y el lugar de la ciudad donde se viva o las condiciones de vida; leer y escribir, y contar con habilidades básicas ampliará las posibilidades de acceder a mejorar su calidad de vida.

Respeto por las diferencias. El concepto de educación equitativa está ligado al de Educación inclusiva y al de Educación de calidad en el sentido no puede ser equitativo un sistema educativo que cierra o restringe selectivamente las oportunidades de acceso al

sistema educativo apoyándose en las desigualdades y en el desconocimiento de las diferencias. Es por ello que un sistema educativo inclusivo debe ser al mismo tiempo un sistema que preste servicios de calidad y que posea los mecanismos sustentables para asegurarla en términos de la generación y potenciación de capacidades.

Es menester de la Gran Ciudad, atender de manera eficaz y oportuna a la población con discapacidad, para que se les garantice el acceso a la educación de calidad, que promueva su libre desarrollo como ser integral, brindándoles la formación que les desarrolle habilidades y competencias para su inserción en actividades económicas y en la Sociedad en general.

Es importante que la Gran Ciudad dentro de su nueva estrategia de trabajar a partir de los dones y talentos de los niños y jóvenes, promueva el desarrollo de modelos educativos para talentos excepcionales, encaminados a garantizar su adecuada relación interpersonal, su equilibrado desarrollo emocional y la potenciación de su don y talento con la participación de los mejores mentores que la Ciudad y el País puedan vincular, con la idea de poder motivar a estos jóvenes para que en su preparación profesional, escalen a las más altas calificaciones y que puedan retribuir a la Sociedad Capitalina y Colombiana con su conocimiento y promoción de nuevos talentos.

2.2.2.6 Alimentación Escolar.

La Alimentación y Nutrición en la Gran Ciudad, se constituye en una prioridad, como factor de equidad, dirigido a los niños y jóvenes de los estratos 1 y 2.

2.2.2.7 Transporte Escolar.

Mientras se estructura el nuevo modelo de ordenamiento administrativo de la Gran Ciudad, y se adelante la construcción y mejoramiento de las Instituciones Educativas, se dará continuidad al programa de transporte escolar, el cual en la medida de la dotación de equipamientos que garanticen cobertura en las Ciudades de la Gran Ciudad, se irá desmontando gradualmente, por cuanto el nuevo modelo dará cuenta de acercar los equipamientos educativos a la demanda en cada una de las Ciudades.

2.2.2.8 Lucha contra la deserción escolar.

Posibilitar que una persona pase por todas las etapas de formación educativa, según sus habilidades e intereses; es decir que asegure la permanencia dentro del sistema, y que sea capaz de impactar en aquellas variables que han incidido en la deserción escolar temprana.

2.2.2.9 La Ciudad Educadora y Formadora

La ciudad educadora, como espacio cultural y colectivo, remite a formas del vínculo social que escapan a las lógicas de lo filial, propio de la familia, y que se dimensionan con aquellos cercanos o lejanos, desconocidos, con quienes es susceptible tejer relaciones mediadas por un tercero, representante de la ley y fundamento de la vida social. La

ciudad supone narrativas y formas de lazo social no sujetas a los marcos de referencia normativos de la institución escolar o familiar. En este sentido, la Gran Ciudad remite a procesos de socialización que, por sus complejas y versátiles dinámicas culturales, escapan a la estructuración de instituciones disciplinarias como la escuela. De allí que sea necesario identificar las formas y dinámicas de sociabilidad que son propias de la ciudad y los procesos educativos que inducen, de forma que pueda ser enunciada como “ciudad educativa”.

Hoy más que nunca la ciudad, dispone de incontables posibilidades educadoras. De una manera u otra, contiene en sí misma elementos importantes para una formación integral (...) La ciudad será educadora, cuando reconozca, ejercite y desarrolle, además de sus funciones tradicionales (económica, social, política, y de prestación de servicios) una función educadora. Cuando asuma la intencionalidad y responsabilidad cuyo objetivo sea la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes. La ciudad será educadora si ofrece con generosidad todo su potencial, si se deja aprehender por todos sus habitantes y si se les enseña a hacerlo”. Hacer de la Gran Ciudad un escenario permanente de aprendizaje, enriqueciendo todos los espacios culturales, históricos y cotidianos, con que cuenta la Gran Ciudad, para que se constituyan en laboratorios de experiencia directa con el mundo del conocimiento.

Contribuir al aprovechamiento del tiempo de los niños y jóvenes en edad escolar. Posibilitando la generación de espacios extra escolares que potencien otras habilidades, los vinculen a la ciudad y su riqueza artística y cultural.

2.2.3 LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA GRAN CIUDAD.

La propuesta con la Universidad Distrital, será de su fortalecimiento y modernización. La Universidad Distrital, no debe aislarse del momento social y económico que vive la Gran Ciudad y el País en el marco global de la economía, para tal fin deberá emprender un plan de modernización de su estructura, de su misión y visión, que le permita estar a tono con la realidad que vive el territorio. Deberá emprender una revisión de su oferta académica y reflexionar sobre la oferta y demanda dinámica y ver las posibilidades adaptativas para cubrir con acierto las necesidades académicas que demanda el mercado. La Universidad debe trabajar de la mano con la Gran Ciudad, en especial en el Observatorio de Empleo y emprendimiento, espacio donde han de converger el Ministerio de Trabajo, los Gremios, Las Asociaciones de Empresas, Los representantes de la Banca de Emprendimiento, etc., responsables de estar constantemente actualizando la oferta y demanda de empleo y emprendimiento para la Gran Ciudad y la Región.

La Universidad Distrital, deberá hacer presencia en cada una de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, y no necesariamente con su propia infraestructura, lo que permite que la Gran Ciudad en convenio le facilite el acceso de la infraestructura de los Mega Colegios que la ciudad posee, los cuales por ampliación de la jornada única o ampliada, podrá dejar sin uso las instalaciones a partir de las 4 o 5 de la tarde, cada día. Es a partir de estas sinergias, que pretendemos ampliar la oferta de cupos para las Ciudades.

La Universidad deberá hacer ingentes esfuerzos para su desarrollo tecnológico ID+I, como propósito para atender eficazmente a los requerimientos de formación de sus estudiantes, estando a la vanguardia y posibilitando la formación con competitividad. De otra parte es imprescindible que promueva alianzas estratégicas con Centros de Investigación Nacionales e Internacionales, para no perder competitividad, de igual forma con Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas, para ampliar la oferta académica que demanda la Gran Ciudad.

Es un propósito del Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES, que todo bachiller tenga oportunidades y garantía de acceso a la educación superior, para lo cual tendremos dos estrategias, a saber: La primero, la generación de estímulos a la excelencia, dirigida a los alumnos destacados con sobresalientes calificaciones, de los estratos I, II, y III, a los cuales se les concederá becas enteras o parciales, de conformidad con la reglamentación que se adopte, para estudiar en cualquier Centro Educativo Público o Privado en la Ciudad; La segunda a partir del ahorro en nuestra nueva Institución "AHORRO CAPITAL", a partir de bajas cuotas de fácil acceso a los estudiantes o sus familias, la cual será reglamentada con especial énfasis en facilitar el acceso a todos por igual.

Ofreceremos oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior a los bachilleres egresados de los colegios distritales, mediante diferentes estrategias, como la reforma y articulación de la educación media con la superior, y en especial con la Universidad Distrital; a través de la realización de alianzas con instituciones de educación superior, para la oferta de programas de educación técnica, tecnológica y profesional en los colegios distritales que no tengan suficiente demanda en los otros niveles, y el fortalecimiento del Fondo de Financiación para el Ingreso a la Educación Superior de los bachilleres destacados académicamente. Ante la apremiante necesidad de hacer efectivo el bilingüismo en niños y jóvenes, implementaremos la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua en los colegios distritales.

2.2.4 EL REDISEÑO DE LOS ESPACIOS EDUCADORES. ESPACIOS POLIVALENTES PARA PROMOVER LA SINERGIA EN LA SOCIEDAD EN CADA CIUDAD DENTRO DE LA GRAN CIUDAD.

Las nuevas Ciudades que se desarrollarán dentro de la Gran Ciudad, contarán con equipamientos Incluyentes y polivalentes, que garantizarán no solo que se desarrollen actividades académicas de formación a nuestros niños y jóvenes, contando con los espacios y equipos y logísticas para tal fin, sino que posibilitará contar con centro día para nuestros adultos mayores, guardería, biblioteca, teatro, gimnasio, espacios para el desarrollo de actividades comunitarias socio-productivas, garantizando de esta manera que se constituya en el Equipamiento Central de encuentro de la Sociedad, lo que promoverá la integración, la inclusión, la solidaridad, el amor por la sociedad y el territorio.

"SI LA VIDA COMUNITARIA GIRA EN TORNO A LA ESCUELA, TODA LA CIUDAD SE PREOCUPARÁ DE QUE ESTA FUNCIONE COMO ES DEBIDO"

2.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

El Deporte, como factor de Cohesión Social y reconstructor del tejido Social, es la herramienta eficaz dentro de las Políticas Públicas. La Gran Ciudad nos compromete para con el Deporte como vehículo de formación en principios y valores, para lo cual se trabajará en descubrir, fortalecer y desarrollar desde la primera infancia, los dones y talentos, deportivos y culturales, de los niños y niñas tanto de las Escuelas, Colegios Públicos como de los Colegios Privados, de la Gran Ciudad, con un modelo formador y educativo, que permita que el deporte sea un eficaz integrador social del individuo en sus tres dimensiones: espíritu, alma y cuerpo.

Se promueve el deporte como disciplina básica en la sociedad, enseñando Principios y Valores a través del mismo, como también hábitos saludables de alimentación y nutrición. Se integra a todo el Núcleo Familiar (padres e hijos) en los procesos de formación y educación deportiva y cultural y que el deporte se constituya en un eficaz factor de inclusión y cohesión social. Se promoverán políticas de apoyo económico y de reconocimiento y apoyo académico escolar y universitario, para los deportistas sobresalientes en las diferentes modalidades deportivas.

Apoyar y financiar la organización de los Juegos Intercolegiados Distritales en todas las disciplinas del Sistema Nacional del Deporte. Promover la capacitación de los monitores y entrenadores en la base, es decir, aquellos que manejan al niño-niña en su primera etapa. Hacer convenios con las respectivas Ligas Deportivas para que ellas capaciten a los monitores y asuman el programa técnico deportivo a aplicar. Anexar a los programas de educación formal que permitan complementarse de tal forma que la práctica deportiva ocupe los espacios de tiempo y lugar no copados por la formal. Conformar con las Ligas Deportivas, un Bloque definitivo que les permita aplicar las políticas Públicas direccionadas al deporte. Diseñar políticas que promuevan y fomenten la profesionalización del deportista y del dirigente deportivo. Crear el Comité Permanente del Deporte de Bogotá, del más alto nivel. Elaborar y organizar planes y programas y foros de Marketing Deportivo y promover las alianzas público privadas para el desarrollo del deporte. Evaluar la creación y puesta en funcionamiento de la Zona Franca del Deporte en terrenos del IDR D o del Distrito Capital.

2.4 CULTURA Y LAS ARTES.

La Cultura en la Gran Ciudad, tendrá gran relevancia, por ser este sector responsable del desarrollo e implementación de una Política de Civilidad para el territorio. Es a partir de la Cultura que se incidirá en el ciudadano, con la finalidad de rescatar la Ciudad de la postración por la incultura de la gente (grafitis en todas las fachadas, afiches en el mobiliario urbano, el desaseo generalizado de la ciudad, llantas por doquier, vías públicas

y fachadas usadas como orinales, acumulación de basuras, la intolerancia y riñas callejeras, etc.). Con prioridad se trabajará sin descanso de la mano con la Sociedad, para recuperar el ornato público, la belleza, las buenas maneras y la hidalguía en la Gran Ciudad.

2.4.1 EQUIPAMIENTOS PARA LA CULTURA Y LAS ARTES EN LA GRAN CIUDAD.

La dotación de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, en materia de equipamientos (Teatros, Salas de Conciertos, Anfiteatros, Centros y/o Recintos FERIALES y/o Culturales, etc.) y espacios polivalentes serán el referente que requiere la Gran Ciudad, para integrar a la Sociedad, en espacios donde se dé y fortalezca la cohesión social. Los Artistas de todas las modalidades, tendrán sus espacios de encuentro y desarrollo de sus expresiones

Se promoverá la Gran Plaza de la Expresión Artística Musical, ofertando los espacios para la promoción de los diversos géneros musicales, que cuente con espacios seguros, con los servicios necesarios para la presentación de muestras musicales, para que los clientes puedan escuchar y tomar la mejor decisión para contratar los servicios de serenatas, fiestas, eventos, etc. Se promoverá igualmente la organización empresarial de los artistas, con la finalidad de puedan contar con su seguridad social, y formalmente puedan adelantar sus actividades comerciales. La Administración de la Gran Ciudad incentivará este tipo de actividades como forma de expresión artística y medio de sustento de cientos de Familias.

2.4.2 ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EDUCACIÓN + CULTURA Y LAS ARTES

El sistema educativo trabajará articuladamente con el sector cultural, con la finalidad de garantizar que los niños, jóvenes y adultos, puedan articular sus proyectos de vida, a partir del desarrollo de cualquier modalidad de expresión artística – cultural.

2.4.3 RECUPERACIÓN DEL AMOR POR BOGOTÁ.

Esta parte de la base del amor propio, la valoración de la autoestima del individuo, el amor por la familia y el entorno físico y socio-económico donde se habita. La dignificación de la ciudad en su ornato público, el uso adecuado del espacio público para el libre tránsito, el respeto de las normas de civilidad, la recuperación de la seguridad en la ciudad y la generación de espacios para la participación ciudadana en la construcción de la Gran Ciudad deseada, factible, viable y sostenible.

2.5 SALUD

2.5.1 LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL

La SALUD es un derecho fundamental del ser humano, y por ello, la falta de atención oportuna, las citas médicas a largo plazo, y el difícil acceso a medicamentos, por mencionar solo algunos de sus principales males, deben acabar y esto en adelante tiene que cambiar.

2.5.2 POBLACIONES SANAS

Anticipando la dolencia, propondremos para Bogotá. Prevención antes que todo, garantizando la nutrición y el cuidado desde el Niño que aún no nace, hasta la protección al Adulto Mayor de la ciudad.

Para el periodo 2016 a 2020, Bogotá DC tendrá grandes desafíos al enfrentar la situación que se presenta en el sector salud, tanto en la calidad de la prestación de los servicios a los usuarios, la sostenibilidad de los Hospitales, como en la situación caótica de la contratación de los trabajadores que cumplen labores misionales en dichas instituciones.

El Plan Territorial de Salud será parte fundamental del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. La Gran Ciudad, la política pública en salud deberá ser concertada con los ciudadanos de las diferentes Ciudades dentro la Gran Ciudad, sin discriminación de sexo, política, raza o condición social alguna, deberá garantizar el pleno derecho fundamental de la salud para toda la población, acceso efectivo, tomando la familia como la célula primordial de la sociedad, con el manejo pulcro de los recursos, que redunde en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2.5.3 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD

La implementación del modelo de atención en salud se debe basar en la Estrategia de Atención Primaria Preventiva en Salud (APS), a cargo de los 144 puestos de salud y los 9 hospitales de primer nivel a la red de atención primaria y preventiva, en donde todos los actores sociales deben reconocer y asumir sus responsabilidades frente al mejoramiento de las condiciones de vida, empoderar a cada uno de los ciudadanos y familias en la toma de decisiones, generar condiciones que favorezcan el empoderamiento, control social y su incidencia en el conjunto de las políticas públicas con efectos sobre la salud. “La Atención Primaria en Salud centra su propuesta en la participación social, el trabajo intersectorial y la organización de redes de servicios de salud. El enfoque renovado es visto como una condición esencial para la promoción de la equidad en salud y el desarrollo humano, en la medida en que se concibe la salud como un derecho y se centra en las causas fundamentales de la misma”.

2.5.4 SALUD FAMILIAR

Se implementará la Salud Familiar desde la prevención promoviendo hábitos de vida saludable en la alimentación, el ejercicio, los buenos hábitos, el buen vivir, la paz interior, el bienestar, la felicidad, etc. Se pretende que la Gran Ciudad conozca el estado de salud permanentemente de sus ciudadanos, por tal razón acercará el servicio a los hogares, en donde se establecerán los perfiles epidemiológicos por familia, promoviendo la prevención como el factor decisivo para lograr una Gran Ciudad Saludable.

2.5.5 LA SALUD DESDE LA ESCUELA,

No basta con estar cubierto por cualquiera de los regímenes de la salud, sino que se incorpore dentro del modelo educativo la estructura curricular que promueva los hábitos de vida saludables que propendan por la formación integral del ser humano. Utilizaremos parte del tiempo de las jornadas únicas, para involucrar a nuestros niños y jóvenes en la construcción de un plan de vida saludable, a partir del conocimiento en nutrición, dietas sanas, prácticas de deportes, ejercicio físico regular, cultivando cuerpo, alma y espíritu, como factor determinante del desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes. De igual forma vincularemos a los Padres de Familia y Familiares a que se relacionen a las jornadas pedagógicas de compromiso con los hábitos saludables. Cada Centro Educativo Distrital, debe contar con una unidad enfermería, que vele por la salud del estudiantado y tenga actualizado el perfil epidemiológico de los estudiantes.

2.5.6 EQUIPAMIENTOS DE SALUD, EN LA REORGANIZACIÓN DE LAS CIUDADES DENTRO DE LA GRAN CIUDAD

En materia de equipamientos de salud, en la reorganización de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, se evaluarán los existentes en el territorio, su funcionalidad y cobertura, para garantizar que haya una adecuada y oportuna atención al ciudadano, propendiendo por restablecer la salud del ciudadano en el menor tiempo posible y con la calidad y cuidado que merece. Se promoverá un Plan Maestro de Equipamientos y Servicios de Salud, que garantice que de manera articulada se trabajará en esta figura de acercar la salud al ciudadano desde la prevención. Cada Ciudad dentro de la Gran Ciudad, deberá contar con los servicios de los niveles I, II, III y IV que sean necesarios, para lo cual se fortalecerán las Empresas Sociales del Estado, mediante la consolidación y modernización de su red, para la atención con altos estándares de calidad, acreditadas, con apropiación de ciencia, tecnología e innovación, rescatando su papel de apoyo a la formación de profesionales de la salud.

La política pública de salud debe relacionarse con la protección del ambiente y el entorno a través de la gestión de la salud ambiental, en un abordaje integral e intersectorial. Es de gran importancia tener en cuenta los determinantes sociales de la salud como interacciones complejas entre la multiplicidad de condiciones que tienen repercusión en la salud. El mejor conocimiento de los determinantes sociales de la salud debe conducir hacia la identificación de respuestas integrales para conservar la salud de las comunidades, y no solo, para la resolución de problemas específicos de salud.

Las Redes Integradas de Servicios de Salud, RISS, tienen como propósito contribuir al desarrollo de los Sistemas de Salud Basados en la Atención Primaria en Salud, con prestación de servicios de salud accesible, equitativa, eficiente, de mejor calidad técnica, y que satisfagan mejor las expectativas de los ciudadanos.

2.5.7 FORTALECIMIENTO DE LA EPS CAPITAL SALUD

La EPS Capital Salud, como EPS pública, será modelo de atención y servicio dentro de la Gran Ciudad. Se garantizará un adecuado manejo de los recursos de promoción y prevención de la salud, La Salud en la Gran Ciudad obedecerá a un modelo operativo de RED, evitando los traslados que pongan en riesgo la salud de las personas. Se eliminarán todas las formas de contratación con terceros que promuevan toda forma de intermediación laboral y de contratación precaria para funcionarios que ejerzan actividades permanentes y misionales de la salud.

Un manejo correcto de las basuras, un urgente compromiso sobre la descontaminación del Río Bogotá y todo lo que signifique un sano entorno ambiental en la ciudad, serán actividades que en paralelo formarán parte del libreto saludable que elaboraremos para Bogotá.

2.6 PAZ Y POSCONFLICTO

El que entrega las armas, el desplazado por causa del conflicto, el ciudadano discriminado por cualquier razón ó naturaleza, tendrá acogida en la Política del AMOR AL PRÓJIMO que expresaremos sobre toda la Gran Ciudad.

Bogotá se ha convertido en el lugar de predilección de los desplazados, por cuanto consideran que es una Ciudad de oportunidades por ser la Capital del país, por ser el mayor centro de generación de riqueza del país y por las relativas facilidades de acceder a vivienda a través de arriendo o dentro de planes informales de ocupación de predios. Hoy la ciudad cuenta con 295.613 desplazados debidamente censados, de igual forma a enero de este año presenta una población identificada como Víctimas de la Violencia, a 617.033 personas, a los cuales les brinda las ayudas que la ley le ordena, pese a esto cuenta además con 2.194.093 habitantes en Sisben 1 y 2, de un total de 7.785.965 habitantes. En consecuencia el gran reto que le corresponde a la Gran Ciudad, es inmenso, para lo cual la totalidad de la propuesta de gobierno se constituye en un referente de acciones de paz, de reconciliación, de restauración y de la mano con el Gobierno Nacional garantizar la restitución. Este reto no solo vincula al Gobierno Nacional, sino que promoveremos la vinculación de los Gremios, las Organizaciones

Internacionales, las Iglesias, las Organizaciones de la Sociedad Civil, y a toda la Sociedad de la Gran Ciudad y la RAPE Región Central, para que entre todos abracemos, rodeemos y brindemos lo mejor para que nuestros compatriotas que sufrieron tan indecibles vejámenes puedan recuperar el norte de sus vidas reconstruyendo sus proyectos de vida, fundamentados en principios, valores, con garantías de equiparlos para la vida porvenir, promoviendo sus dones y talentos dentro de un plan de formación que permitirá perfeccionar sus capacidades y habilidades, cualificándoles en debida forma, para que se integren a la sociedad con el pleno lleno de los requisitos como ciudadanos de bien, proactivos, trabajadores, honestos y perseverantes.

Capacitación y empoderamiento en habilidades y competencias, para el retorno a sus lugares de origen de una gran parte de las Víctimas de la Violencia, para que puedan asumir con confianza el desarrollo de proyectos agropecuarios en sus parcelas. Acompañamiento al Gobierno Nacional para incluir dentro del plan de compras Estatal, los bienes y productos producidos por estas personas, en contratos con seguridad jurídica y continuidad. Promoción de los bienes y servicios producidos en espacios facilitados por la Gran Ciudad, con destino a mercados internacionales, proceso que se trabajará de la mano con ICA, Corpoica, ProColombia, Corporación Colombia Internacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema, el Departamento para la Prosperidad Social y la Oficina de Cooperación Internacional de Presidencia de la República, con la finalidad de apoyar permanentemente a los productores en asistencia técnica (producción, administración, cosecha, limpieza, selección, empaque, embalaje, transporte), y comercialización.

2.7 PROYECTOS SOCIALES DE IMPACTO

2.7.1 PROYECTO DIGNIDAD POR EL HABITANTE DE LA CALLE. GRAN ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL HABITANTE DE LA CALLE.

Promoción de Centros de Restauración y Revaloración del Individuo en La Gran Ciudad. Los cuales se constituyen en una iniciativa que permita identificar, censar (100%) y atender de manera integral a las personas en condición de indigencia, con la finalidad de promover y apoyar su reincorporación de estos ciudadanos a la sociedad activa y productiva en la Gran Ciudad. Esta iniciativa contará con la participación activa de La Policía Nacional, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Agencia Nacional para Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, de Presidencia de la República, el Departamento de Prosperidad Social, La Beneficencia de Cundinamarca, la Secretarías de Desarrollo Económico Distrital, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de la

Familia y la Mujer¹⁰, además de las Organizaciones Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

La finalidad de esta iniciativa en cabeza de esta Gran Alianza Estratégica para la Reintegración Socio-Económica del Habitante de la Calle, es poder recuperar integralmente (espíritu, alma y cuerpo a través de la guía espiritual, trabajo terapéutico para abandonar los vicios, la educación, la formación en competencias y habilidades), y la generación de oportunidades laborales y de emprendimientos, para lograr su reinserción total a la sociedad como ciudadanos activos, productivos, y propositivos.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN DEL MODELO CARCELARIO EN EL DISTRITO.

Estrategia que se concibe desde la nueva POLÍTICA CRIMINAL ALTERNATIVA basada en "justicia restaurativa"(donde se repare el daño). Este proyecto pretende convertirse en un modelo resocializador, el cual estaría jurídicamente estructurado con la participación activa de la Sociedad Civil y las Organizaciones Eclesiales (Católicas y Cristianas), en el cual se trabajará en un modelo de andragogía¹¹ arduamente en la resocialización de los reclusos a partir del trabajo en las tres áreas del ser humano (cuerpo, alma y espíritu), para restablecer, restituir y promover la integración a la sociedad de ciudadanos totalmente resocializados, con habilidades y talentos que les permitirán contribuir con la generación de riqueza al territorio.

Se promoverá la inclusión del recluso (Padre o Madre de Familia) laboralmente en la construcción de las obras que demanda el desarrollo de la Gran Ciudad, posibilitando que su salario contribuya al sostenimiento de la familia que queda desprotegida económicamente por encontrarse Padre o Madre privados de la libertad. Esta medida pretende dar cobijo y protección al núcleo familiar (en especial a niños y jóvenes menores de edad, mayores en estado de discapacidad y los adultos mayores), del condenado, para tratar de romper la transmisión intergeneracional de pobrezas y prevenir el delito en las nuevas generaciones.

Esta gran tarea se abordará con el concurso del Ministerio de Justicia y del Derecho, Instituto Nacional Penitenciario de Colombia INPEC, el Departamento de Prosperidad Social DPS, la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, y por parte del Distrito, La Secretaría de Gobierno, La Secretaría de Desarrollo Económico, La Secretaría de Integración Social y La Secretaría de la Familia y la Mujer.

¹⁰ *Secretaría que se plantea su transformación y complementación con la Familia como eje estructural y célula básica de la sociedad.*

¹¹ *La Andragogía (del griego ἄνθρωπος "hombre" y γωγή "guía" o "conducción") es el conjunto de técnicas de enseñanza orientadas a educar personas adultas, en contraposición de la pedagogía, que es la enseñanza orientada a los niños. La Andragogía es una ciencia. según lo plantea: Ángel R. Villarini Jusino, Ph.D. en su publicación titulada "Félix Adam: Desarrollo humano, pedagogía y Andragogía"*

3 DIMENSIÓN ECONÓMICA.

El desarrollo de la Gran Ciudad y la Región se debe sustentar más en el ahorro interno, el crecimiento económico a partir de la explotación de las potencialidades de los recursos con que se cuenta (Recurso Territorio, geoestrategia de su localización, oferta de bienes y servicios ambientales; Recurso Humano, cantidad, capacidad (habilidades, competencias)). Y la potenciación por la llegada del capital extranjero, que promueva el desarrollo de la Gran Ciudad.

El desarrollo que debe lograrse en términos favorables para la mayoría de la población, se debe sustentar más en las fuentes de recursos internos, de ahí lo valioso de los programas de ahorro local con su reinversión en proyectos económicos locales y la utilización de las fuentes de recursos de las finanzas públicas orientadas a recomponer la estructura económica local que promuevan mejorar la calidad de vida y no destinadas a políticas sociales compensatorias.

Armonización del POT con el PD. Esto se constituye en una premisa, con la finalidad de revisar la apuesta territorial de usos que generen valor agregado al territorio (Comercio, Servicios, Agroindustria e Industria), los cuales por decisiones políticas cada día se restringe su desarrollo y como consecuencia se han expulsado del territorio Distrital un sinnúmero de empresas e industrias.

La Gran Ciudad no puede ser ajena a los Tratados o Acuerdos de Libre Comercio que el Gobierno Nacional ha suscrito con otras Naciones, lo que permitirá identificar y afianzar las oportunidades y fortalezas de la Gran Ciudad para atender los requerimientos exportables del territorio, de igual forma identificar las debilidades y amenazas que puedan representar estos tratados para la economía del territorio y tomar los correctivos y acciones de mitigación para disminuir los impactos.

3.1 GENERACIÓN DE EMPLEO Y RIQUEZA EN LA GRAN CIUDAD.

3.1.1 RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA GRAN CIUDAD. ZONAS DE GENERACIÓN DE RIQUEZA Y EMPLEO EN LAS CIUDADES DENTRO DE LA GRAN CIUDAD.

La estructuración de Zonas Francas y Zonas Industriales Sostenibles, en sus diferentes expresiones y áreas económicas de interés, para ser implantadas y desarrolladas en cada Ciudad, dentro de la Gran Ciudad, utilizando predios vacantes disponibles o promoviendo el desarrollo de Planes Parciales de Renovación Urbana, como estrategia generadora de valor y riqueza además de soportar la estrategia general de generación de empleo formal y estable. Esta estrategia se estructura a partir de la equidad, lo que garantiza que cada Ciudad cuente con Zonas de Generación de Riqueza y Empleo, brindando oportunidades para los ciudadanos residentes en sus entornos próximos, además de contar con las lógicas propias complementarias de desarrollo social.

3.1.2 CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA.

La renovación de la Gran Ciudad y sus Ciudades, se acometerá de forma integral, mejorando estética y funcionalmente el territorio, dotándolo de formas de gobierno que le permitan administrarse, es perfectamente viable y financiable con instrumentos novedosos, posibilita a la Gran Ciudad y su Sociedad, contar con los nuevos espacios que requiere para cubrir las demandas de vivienda, comercio, servicios, equipamientos sociales y zonas de generación de riqueza, y por último se concibe desde la sostenibilidad, generando la oferta de zonas verdes nuevas (pasivas y activas) y revitalizadas, introduciendo los grandes avances de la ciencia en materia de ecoeficiencia en servicios de energía eléctrica con nuevas fuentes alternativas, servicios de saneamiento de baja demanda de energía y con la posibilidad de reuso de sus aguas, la recolección, depuración y reuso de aguas lluvias, la recolección y aprovechamiento al 100% de los residuos sólidos generando energía eléctrica y evitando impactos negativos a la atmósfera, la introducción de tecnologías de iluminación de muy bajo consumo eléctrico, cobertura total en conectividad e interoperabilidad dentro de su territorio, liderada por la ETB, lo que convierte a la Gran Ciudad a partir de estas intervenciones en la de mejor oferta de espacios de calidad que pondrán en valor a la Ciudad, la harán más accesible, más digna, más amable, más compacta, más competitiva, proveyendo mejor calidad de vida en todos los aspectos.

La Gran Ciudad de la mano de la Colciencias, Ahorro Capital (ver # 1315 del presente documento), la Academia, los Centros de Investigación Privados y los Gremios, promoverá el desarrollo y masificación de Emprendimientos basados en la innovación tecnológica, que vincule especialmente a los jóvenes en la generación de ideas para mejorar la calidad de vida en la Gran Ciudad, ofertándoles espacios socio-laborales atractivos, competitivos, dignos y de proyección.

3.1.3 PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA GRAN CIUDAD.

Desde la perspectiva del Posconflicto, a partir de los logros en autoridad, seguridad, movilidad, renovación, embellecimiento y el crecimiento el desarrollo socio económico de la Gran Ciudad. Se estructurarán las figuras más idóneas para hacer presencia en las

regiones del país y a nivel de las naciones, para promover la ciudad en todos sus ámbitos. La imagen positiva del territorio y una acertada campaña de divulgación promoverá el aumento de turistas.

3.1.4 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN LA GRAN CIUDAD.

Entendemos el EMPLEO como elemento de la dignidad personal, y el empleo temporal (por pocos días), lo consideramos dañino para la formación saludable de una sociedad, y este flagelo en adelante lo vamos a cambiar, con el Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES propondremos entonces EMPLEO TOTAL para todos los habitantes de Bogotá. Empresas de Familia crearemos en toda Bogotá, observatorios laborales acompañaran la educación de la ciudad y la transformación de las llamadas "localidades" en "ciudades dentro de la ciudad", darán forma a la generación de riqueza y desarrollo interno que tendrá vida y asiento en la nueva Bogotá.

Estrategia que será soportada a través de un modelo de capacitación y actualización en competencias laborales previamente y se articulará a la "Red Bogotá Gran Ciudad Inclusiva Progresiva" (a crearse), de la cual será parte el Observatorio de Empleo y Emprendimiento¹² (Reconvertir el Observatorio de Desarrollo Económico), en donde confluye la oferta de empleo y de oportunidades de emprendimiento que genera el Estado y el Sector Privado conjuntamente.

Como principal propósito es el de identificar la demanda de empleo y segmentos de emprendimiento, para articularla a la oferta de trabajadores de la Gran Ciudad, priorizando a vendedores informales, en especial los que trabajan en el espacio público; a los hogares en estado de vulnerabilidad por la pérdida de ingresos del núcleo familiar; Los Profesionales habiendo terminado estudios no han podido emplearse y que están en grave riesgo de caer en grave pobreza y miseria; y en general aquellas personas que hoy están en la economía informal que subsisten en el territorio.

De carácter provisional se implementarán iniciativas de empleabilidad y emprendimiento en el marco de la formación de competencias y habilidades dirigido a desplazados y víctimas, procurando su empoderamiento y cualificación para el retorno a sus lugares de procedencia. Esta iniciativa se desarrollará de manera coordinada con el Gobierno Nacional a través de sus agencias responsables y especializadas.

El ejemplo empieza por casa, en nuestra Administración, se identificarán las demandas de empleo, de emprendimientos y de obras que permitan absorber gran parte de la oferta laboral identificada en el Observatorio de Empleo y Emprendimiento, con esta iniciativa se establecerán los acuerdos con los diferentes Gremios y sus representados, para poner en marcha de la mano con el SENA, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio,

¹² *Observatorio de Empleo y Emprendimiento, Contará con el liderazgo de la Administración Distrital y el Apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, Los Gremios, la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, el Ministerio de Trabajo*

Industria y Turismo, las Cajas de Compensación, La Banca Privada y Social y las Organizaciones No Gubernamentales, un agresivo Plan de Trabajo por la Dignificación y la Formalización de la Economía de la Gran Ciudad, como vehículo para la transformación Social y Económica de nuestro Territorio y Región Central.

3.1.5 RECUPERANDO SEGURIDAD ALIMENTARIA A PARTIR DE LA AGRICULTURA URBANA

Los Planes de Renovación Urbana que a través de los Megaproyectos adelantará la Gran Ciudad en cada una de sus Ciudades, tendrán como elemento productivo doméstico, la seguridad alimentaria a través de una ambicioso programa de agricultura urbana, a desarrollarse en terrazas, techos, azoteas, balcones, con lo cual pretendemos cubrir parte de la demanda de bienes y productos agropecuarios que demanda la Gran Ciudad.

La agricultura urbana se constituye en un elemento de triple propósito, el primero el de garantizar parte de la seguridad alimentaria, segundo se constituye en un programa de generación de empleo, emprendimiento y riqueza y tercero en la mejor propuesta para minimizar el calentamiento global y control de emisiones de gases de efecto de invernadero.

Esta iniciativa será liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico en lo productivo y la nueva dirección de ecoeficiencia y mitigación de cambio climático (a crearse) de la Secretaría de Planeación Distrital, trabajando de la mano con Colciencias, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Academia, entre otras.

3.1.5.1 Fortalecimiento y Promoción del Desarrollo Económico y Seguridad Alimentaria a partir de CORABASTOS como articulador.

Se promoverá la conversión de CORABASTOS en un gran centro logístico moderno, que disminuya las pérdidas de alimentos, que cumpla con parámetros sanitarios, que brinde seguridad al comprador, que promueva el justo precio, garantizando ingresos estables a los campesinos de la Región Administrativa de Planificación Especial RAPE Región Central, propendiendo igualmente por abaratar los costos al consumidor final. Se trabajará en el fortalecimiento de las asociaciones de comercializadores y productores. Se estructurará una red de Seguridad Alimentaria, que garantice la articulación desde la producción, pasando por Corabastos, la Red de Plazas de Mercado de la Ciudad y las tiendas y mercados de barrio, propiciando contratos directos y reduciendo la intermediación.

Con los comerciantes de CORABASTOS, se trabajará la iniciativa de CORABASTO EXPRES, que se convertiría en la red de tiendas de barrio más importante de la Gran Ciudad, la que trabajará con la red de tenderos existente, a partir de pactos de justo precio y gran calidad, constituyendo la Red de Seguridad Alimentaria Bogotá La Gran Ciudad, que permitirá el acceso a productos alimenticios de gran calidad y a excelentes

precios, impactando positivamente en la canasta básica familiar. Esta red incluye una alianza con la Red de Restaurantes Escolares, la Academia en las áreas Social y Salud, para promover la nutrición a partir de los productos de la Región.

3.1.6 ECONOMÍA EN CRECIMIENTO EN MEDIO DE LA SOCIEDAD.

Complementario a esto se conciben ideas creativas para la solución estructural del déficit de empleo y emprendimiento a través de:

3.1.6.1 “Ahorro Capital”, soporte de la transformación socio-económica y físico-territorial en la Gran Ciudad.

Con la creación de **“AHORRO – CAPITAL” (Fusión Caja de Vivienda Popular + BANCA CAPITAL + FONCEP)**. Se crea el vehículo financiero más integral e importante de promoción del desarrollo y el crecimiento económico de la Gran Ciudad. Esta Entidad, tendrá la responsabilidad de administrar los recursos provenientes del FONCEP, con el más riguroso cuidado, fondo este que obrará como Banca de Inversión de segundo piso, apalancando las grandes obras de transformación de la Ciudad tanto a nivel público como privado, buscando así maximizar sus utilidades sin riesgo alguno, apalancando de esta manera el cubrir el sistema pensional, el sistema de cesantías y prestaciones económicas de los servidores públicos de la Gran Ciudad. A partir del ahorro de los Ciudadanos en la Gran Ciudad, la Entidad tendrá un portafolio de servicios en donde incluye el financiamiento de la vivienda (sin cuota inicial ni fiador, tomando el canon de arrendamiento como cuota que amortiza la compra del bien), la educación y el emprendimiento sin fiador y este último con el apoyo de un equipo Asesor en Finanzas y Desarrollo de Emprendimientos, de las más altas cualificaciones, para minimizar el fracaso de iniciativas de emprendimiento.

Esta estrategia que permitirá cambiar el paradigma del endeudamiento que se ha promovido tradicionalmente, por el del ahorro, como fuente de prosperidad y bienestar. Es a partir de esta institución, que se promoverá que la ciudad arrendataria, transite a una ciudad de propietarios, sin cuota inicial, ni fiador, a través de la implementación del Modelo Financiero TACS (Decreto 1406 de 2014), creado para tal fin, además de que este fondo promoverá la educación y el emprendimiento como pilar del desarrollo en cada uno de los ciudadanos, conduciendo a la sociedad bogotana a la libertad financiera y a su pleno desarrollo integral.

3.1.6.2 Promoción y Fortalecimiento de la Empresa Familiar.

El emprendimiento de nuevos negocios, promoverá la creación de Empresas Familiares, como una estrategia para garantizar que al menos uno de los padres especialmente la Madre, pueda apoyar la generación de ingresos del núcleo familiar, sin descuidar su importante papel de instruir a sus hijos en principios, valores, fundamentando así a nuestros hijos como soporte social y económico de la sociedad, afianzados en una sólida moral, el valor del estudio y del trabajo, la responsabilidad, la perseverancia, la constancia, tenacidad y en especial el amor por el prójimo y la solidaridad.

El Distrito se compromete con modalidades como el “Teletrabajo”¹³, que permiten a funcionarios o a contratistas prestar su labor desde su residencia, de conformidad con lo preceptuado en la ley 1221 de 2008 y sus decretos reglamentarios, como estrategia para el fortalecimiento de las Familias, transformadoras de la sociedad capitalina.

Otra alternativa para la generación de Empresas Familiares es el contrato de Maquila, que permitirá que innumerables familias puedan trabajar dentro de un proceso productivo, bien sea de forma individual o de forma colectiva cerca a sus hogares, lo que posibilitará la dinamización de las economías familiares y locales. El Distrito deberá promover este tipo de iniciativas brindando las facilidades a empresarios, para que generen empleo a través de esta modalidad. El Estado, El Sector Privado y la Sociedad, deberán desarrollar una estrategia para preparar y cualificar a los operarios para contratos de maquila, coherentemente con las reales demandas de estos servicios, garantizando seguridad social y precio justo.

Trabajo desde el Hogar para Madres con hijos en condición de discapacidad en casa. Esta iniciativa priorizará inicialmente a aquellos núcleos de familias, que estén siendo atendidos por el sistema de salud público del Distrito y que correspondan a niveles del sisben I, II y III. La Administración Distrital, promoverá esta modalidad de trabajo a partir de espacios de desempeño laboral generados al interior de la Administración y el que se promueva con el sector privado asentado en el territorio, para lo cual se estudiarán estrategias de estímulos tributarios para tal fin.

3.1.6.3 Sanandresitos

La Gran Ciudad acompañará a los Comerciantes de los Sanandresitos, en una alianza con Fenalco, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá, para proveer de capacitación en asociatividad y acreditación para su formalización económica. Promover la creación de Zonas Francas de Comercio dentro de la Gran Ciudad, que posibilite la importación de productos con el lleno de requisitos legales. Velar por que las familias vinculadas a este comercio cuenten con su seguridad social y acceso a Vivienda y Educación.

3.1.6.4 Promoción, Regulación y Ordenamiento de la Venta Estacionaria.

A partir del Plan Maestro de Espacio Público, y dentro del concepto “No hay Ciudad sin Sociedad”, nuestro compromiso es el de complementar el Plan Maestro, identificando y proponiendo la solución de la ocupación del espacio público con ventas ambulantes, para

¹³ "Una forma de trabajo en la cual: a) el mismo se realiza en una ubicación alejada de una oficina central o instalaciones de producción, separando así al trabajador del contacto personal con colegas de trabajo que estén en esa oficina y, b) la nueva tecnología hace posible esta separación facilitando la comunicación". (Citado en Vittorio Di Martino, 2004). OIT.

"Una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y comunicación -TIC- para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo". (Artículo 2, Ley 1221 de 2008).

lo cual es necesario que se identifiquen las zonas de mayor circulación y afluencia de público en la Ciudad, que se constituyen en los mayores demandantes de las ventas de comestibles, con la finalidad de diseñar el amoblamiento urbano para **ventas estacionarias**, que cumpla con estándares de calidad que contribuyan al ornato de la ciudad y ante todo, sea el habitáculo adecuado para la venta de comestibles, periódicos, revistas, etc., garantizando que su localización sea lo menos invasiva para el espacio público y que permita el libre flujo peatonal de la ciudad.

Esta iniciativa pretende igualmente acabar con las “mafias” del espacio público, que contribuyen al empobrecimiento de las familias menos favorecidas que deben acudir a esta práctica por necesidad. De igual forma propende por trabajar con las personas que no se integren al modelo formal de ventas estacionarias, para que se incorporen a los programas que se desarrollen en la “Red Bogotá Gran Ciudad Inclusiva Progresiva”, para garantizar soluciones integrales a la problemática de pobreza y miseria de nuestro territorio.

3.1.6.5 *Legalidad y Espacio Público – Regulación del Uso del Espacio Público para la Promoción y Venta de Bienes y Servicios.*

Se promoverá un plan para la recuperación del espacio público y la generación de un gran acuerdo con los empresarios que utilizan el espacio público para hacer su marketing publicitario de sus bienes y servicios (ADN – PUBLIMETRO – PROYECTOS INMOBILIARIOS – EVENTOS ARTÍSTICOS – otros), los cuales a través de trabajadores vinculados informalmente (sin contrato laboral estable, ni salario fijo, ni seguridad social y a destajo), que a diario ponen en riesgo sus vidas. La Gran Ciudad abordará un estudio integral para dimensionar la problemática y trazará las directrices que en acatamiento al marco constitucional y legal le corresponda, propendiendo por el rescate y buen uso del espacio público, la formalización de los trabajadores y economías asociadas a la explotación del espacio público de los grandes empresarios y en especial garantizar el respeto de los derechos de las personas vinculadas a estas actividades. Consecuentemente no se permitirá bajo ningún pretexto, que se realicen actividades comerciales de ningún tipo sobre las calzadas vehiculares, que ponen en riesgo a las personas vinculadas a este tipo de actividad.

3.1.6.6 *Lustradores de Zapatos.*

A cientos de familias que derivan su sustento de esta noble labor, se les debe generar las oportunidades dentro de principios de inclusión, respeto y dignidad. Desde la Gran Ciudad, se promoverán las acciones pertinentes para que el Estado y Sector Privado (Centros Comerciales, Edificios de Oficinas, Zonas Industriales, Condominios o Agrupaciones de Vivienda), brinden las oportunidades de los espacios para el desarrollo de esta actividad, propendiendo por elevar las condiciones de vida de estos trabajadores y generando la confianza y decoro que esta labor amerita. La Gran Ciudad promoverá un plan de formalización de esta actividad, a través de procesos asociativos, que propendan por la cobertura de la seguridad social, de igual forma a través de “Ahorro Capital”, se promoverá el ahorro con fines de adquisición de vivienda, educación y emprendimientos.

Dentro del Complemento del Plan Maestro de Espacio Público, se incorporarán las normas y decisiones de dotación a la ciudad de equipamientos aptos para este tipo de actividad, procurando por la dignificación y respeto de esta actividad y motor de generador de oportunidades para cientos de familias en la Gran Ciudad.

3.1.6.7 Baños Públicos.

La Gran Ciudad liderará a través de sus dependencias, dentro del Plan Dignidad de la Gran Ciudad (Por desarrollar), la identificación de los sitios para el desarrollo de baños públicos en las zonas más congestionadas de la urbe, de igual forma suscribirá de igual forma acuerdos con particulares, para la prestación de este servicio como público, para tal fin regulará su funcionamiento y sistema tarifario que garantice el sostenimiento de dichas equipamientos.

3.2 BOGOTÁ LA GRAN CIUDAD INTERNACIONAL

En nuestra visión Internacional consideramos que Bogotá se ha convertido en la ciudad más emprendedora y es el centro empresarial del país, cuenta con muchos factores a favor en materia de proyección Internacional; privilegiada por su ubicación, la concentración de grandes empresas, el empuje de las PYMES, la confianza que genera la banca en Colombia, la cercanía a polos de desarrollo como lo son los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá y Tolima; generan una dinámica económica, empresarial, social y de comercio exterior en la región.

El crecimiento de la oferta hotelera, la creación de nuevas empresas cada año, el aumento de visitantes extranjeros, la credibilidad generada por los buenos procedimientos odontológicos, la cirugía plástica y otros de interés médico y estético.

La puesta en marcha de los Tratados de Libre Comercio, el mayor número de las importaciones que ingresan al país es por Bogotá, y una economía familiar que se ve reflejado en nuevos proyectos y una fuerza laboral que crece cada día; nos permite considerar en nuestro plan de trabajo apoyar e incentivar este crecimiento, lo que permite que se consolide como la principal economía del país.

La transformación de la ciudad, desde la base como lo son las personas, hacen de Bogotá una ciudad más amable que junto con su competitividad nos permitirá acompañarla hacia una proyección Internacional a través de un mayor impulso, la capacitación, el acompañamiento en nuevos proyectos, estimular la creación de empresas con carácter exportador, apoyo económico, estímulos y beneficios impositivos, una ciudad segura y con buena movilidad, entre otros.

La nueva infraestructura de la ciudad la pone al nivel de las grandes ciudades del mundo por su moderno aeropuerto y de mayor capacidad de carga en América Latina, vías modernas de acceso, oferta hotelera, deliciosa gastronomía, escenarios de todo tipo, medicina moderna, finanzas estables, oferta universitaria en estudios de Comercio Internacional, sumado a la credibilidad que genera el País, nos permitirá un escenario perfecto para seguir invirtiendo y desarrollando la Bogotá amable y de proyección Internacional, convirtiéndose en un lugar atractivo para visitar, comprar y hacer negocios.

Nuestro compromiso es seguir incentivando los sectores de mayor crecimiento como; la producción de flores, la fabricación de químicos, fabricación de automotores y otras industrias, bienes primarios, bienes de consumo no duraderos, materias primas y productos intermedios para la industria y el aprovechamiento de los TLC en los sectores de Agroindustria, Manufacturas, Prendas de Vestir y Servicios

Nuestro trabajo centrará sus esfuerzos en:

- Aumentar el número de empresas exportadoras.
- Mejorar la productividad, calidad y adecuación del producto y crear condiciones de desarrollo en las nuevas ideas y nuevas actividades empresariales.
- Incentivar y promover la innovación de nuevas empresas.
- Diversificar y aumentar los mercados de destino, a través de la calidad en los productos aprovechando los TLC por sus requisitos exigentes de calidad.
- Generar confianza y apoyo institucional para que el 98% de la producción no se quede en el mercado interno, siendo fundamental un mejor conocimiento de las características y oportunidades de los mercados internacionales, especialmente donde nuestra experiencia exportadora es poca.
- Construir de manera compartida un liderazgo en temas de estratégicos para un desarrollo articulado entre Bogotá y la Región Central.
- A través de la cooperación y el trabajo en equipo se debe fortalecer los sectores privado y público.
- Información oportuna de mercados externos con herramientas como la investigación e inteligencia de mercados.
- Un movimiento favorable en la tasa de cambio y utilización de preferencias arancelarias.

Como estrategia para el Posconflicto, la Gran Ciudad trabajará en la creación de su Agencia de Cooperación y Marketing Internacional, que permita posicionar a la Gran Ciudad en el contexto Nacional e Internacional, promoviendo la vinculación de inversionistas y capitales públicos o privados, para la generación de proyectos de transformación de la Gran Ciudad y en especial los que generen empleo y emprendimiento, como medida de generación de oportunidades para todos (víctimas y desplazados) en la Gran Ciudad. Esta estrategia trabajará de la mano con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Departamento para la Prosperidad Social DPS, Bogotá Emprende de la CCB, entre otras.

3.3 LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN ESPECIAL RAPE REGIÓN CENTRAL (BOYACÁ, CUNDINAMARCA, META Y TOLIMA)

La región administrativa de planificación RAPE Región Central, conformada por Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Boyacá y el Meta, es considerada como la de crecimiento económico positivo, siendo la que más contribuye al PIB del país con cerca del 44%.

Se ha convertido en la región de mayor participación en las exportaciones del país, Bogotá y la Región Central son el motor económico del país y los que más contribuyen a la producción nacional, donde se constituyen como la región con más empresas en Colombia, siendo las de mayor desarrollo las empresas de servicio y comercio.

Esto evidencia la fortaleza de la economía de Bogotá y de la Región Central por su importancia en la actividad productiva, el mercado laboral, la actividad empresarial y el comercio exterior.

La Región Central cuenta con una estructura de productividad diversificada, en la cual se destacan los servicios personales y empresariales. Si bien es cierto que Bogotá es el centro financiero del país, la ciudad de las telecomunicaciones, de los seguros y los servicios empresariales y profesionales, igualmente es la primera en la región Andina y una de las más dinámicas en la actividad empresarial en América Latina, siendo una ventaja competitiva, permitiendo favorecer y jalonar los departamentos que conforman la Región Central.

El crecimiento económico del país y especialmente el de la Región Central; nos permitirá mejorar las condiciones del mercado de trabajo. La Región Central se convertirá en el mayor mercado laboral del país.

El alto número de sociedades extranjeras localizadas en Bogotá y Cundinamarca estimuló el comportamiento empresarial positivo de la Región. La creación de 176 empresas extranjeras en el año anterior, permitirá que nuestra política de expansión y consolidación de la Región sea mucho más prometedora.

Como ha sido costumbre, los factores que más afectan la actividad exportadora fueron los costos del transporte interno y la tasa de cambio, que no es del manejo central, lo que corrobora la necesidad de contar con una mejor infraestructura logística y de conectividad en la ciudad y la Región Central, así como elevar y hacer que se perciba más el valor agregado de las exportaciones.

Para Bogotá y la Región Central tenemos el reto de gestionar estratégicamente su desarrollo en un contexto de sostenibilidad, prosperidad, inclusión y gobernanza. Resulta primordial y fundamental nuestro apoyo a las empresas para que mejoren y aumenten su productividad y competitividad, con una oferta de bienes y servicios diversificada y con alto valor agregado.

Con este propósito es necesario poner en marcha y articular las iniciativas de las entidades del gobierno nacional y distrital con los programas de desarrollo de clúster que se están promoviendo en Bogotá y la Región Central, sumado al fácil acceso a los recursos de Bancoldex y el acompañamiento de entidades como Proexport, Segurexpo y las Cámaras de Comercio de cada uno de los departamentos, junto a la academia donde se nacen y se encuentra el potencial emprendedor de la Región Central.

3.3.1 MEJORAR CLIMA DE OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CONFIANZA PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD.

En un trabajo coordinado con el Gobierno Nacional, El Congreso de La República, Las Gobernaciones de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, las Asambleas Departamentales, y la Alcaldía de Bogotá, como miembros de la RAPE Región Central, de la mano con los Gremios de la Producción y el Sector Económico en General, enmarcados dentro los compromisos OCDE Colombia y particularmente en lo acordado en los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia con otras Naciones, poder construir el marco normativo local, las reglas de juego tributarias, la generación de empleo y riqueza, y en especial trazar el Plan Estratégico Económico para Bogotá y la RAPE Región Central, con vista al Pentacentenario de la Ciudad de Bogotá en el 2038.

3.3.2 CREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SELLO SOCIAL BOGOTÁ Y/O RAPE REGIÓN CENTRAL. Y/O HECHO EN EL CORAZÓN DE COLOMBIA -BOGOTÁ LA GRAN CIUDAD- (INCLUYE: SELLO SOCIAL – PRECIO JUSTO Y SELLO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL)

Es un anhelo el de poder contar un sello que identifique aquellos productos que cumplen con protocolos de haber sido manufacturados, producidos y/o procesados en esta Región, bajo parámetros de impacto positivo en comunidades vulnerables, precio justo y sostenibilidad ambiental, lo que será prenda de garantía de que dichos productos han generado empleo y trabajo en la Región, beneficiando a la población vulnerable del territorio.

La Secretaría de Desarrollo Económico en alianza con el nivel Central Nacional, en especial el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las Gobernaciones de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, los Gremios, las Asociaciones Gremiales, con el apoyo y colaboración de las Cámaras de Comercio de la Región, diseñarán los protocolos que promuevan tal certificación, al igual que la consecución de la firma de un Pacto por la Dignificación de la Gran Ciudad, el cual será refrendado por la Nación, Los Gremios, Las

Organizaciones Sociales de Trabajadores, Los Empresarios y las Secretarías de Desarrollo Económico de los Entes Territoriales de la RAPE Región Central, comprometiéndose a la adopción y compromiso con este Sello.

3.4 EL AHORRO Y LA PENSIÓN PARA TODA LA SOCIEDAD EN LA GRAN CIUDAD.

3.4.1 BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS (BEPS)¹⁴.

La Gran Ciudad acogerá esta iniciativa del Gobierno Nacional y promoverá en los grupos vulnerables (niveles I, II y III del SISBEN*), la adopción de prácticas de ahorro, que promuevan la estabilidad familiar y garanticen una vejez con un aseguramiento digno. Son un mecanismo que permite ahorrar de manera individual, independiente, autónoma y voluntaria, con el fin de asegurar una protección para la vejez de la población más vulnerable.

*Puntajes de SISBEN que pueden aplicar al programa BEPS

ÁREA	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Área 1 (14 Ciudades)	0,01 - 41,90	41,91 - 43,63	43,64 - 57,21
Área 2 (Otras cabeceras)	0,01 - 41,90	41,91 - 43,63	43,64 - 56,32
Área 3 (Rural Disperso)	0,01 - 32,98	32,99 - 35,26	35,27 - 40,75

La Gran Ciudad gestionará ante el Gobierno Nacional, la administración de los BEP's a través de la nueva entidad "AHORRO CAPITAL", como mecanismo para promover en la ciudad el ahorro y el aseguramiento en la población de los niveles I, II y III del SISBEN.

3.4.2 PENSIÓN FAMILIAR¹⁵.

El Gobierno Nacional reglamentó y definió los requisitos para que las personas puedan acceder a la Pensión Familiar, que beneficia a los trabajadores que al cumplir la edad de pensión, no alcanzan las semanas requeridas por ley, para que los esposos o compañero permanentes puedan sumar las semanas cotizadas y tener acceso a la pensión en el régimen de prima media que es administrado por Colpensiones o sumando sus ahorros del régimen individual, de las administradoras de fondos de pensiones. La Gran Ciudad promocionará esta iniciativa del Gobierno Nacional, con la finalidad de garantizar que las Familias que cumplan con estos requisitos, accedan a una pensión de vejez, que propenda por mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

A través de "AHORRO CAPITAL" se promoverá un gran programa de ahorro en la Gran Ciudad, y a sus vinculados, proveer de seguros de vida y exequial,

¹⁴ Decreto 604 de 2013. BEPS. www.beps.gov.co

¹⁵ Decreto 288 del 12 de febrero de 2014. Pensión Familiar.

4 DIMENSIÓN FÍSICO – TERRITORIAL – AMBIENTE CONSTRUIDO.

Desde la Gran Ciudad, promoveremos un modelo de ordenamiento territorial, funcional, accesible, equilibrado, moderado en densidad, compacto, amable, y ambientalmente sostenible, como soporte del modelo social y económico que se caracterizará por su equidad, justicia, inclusión social, generador de oportunidades, y competitivo, perfectamente armonizado y articulado con los planes de ordenamiento los territorios vecinos de la Región Administrativa de Planificación Especial RAPE Región central, en tal virtud, promoveremos la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial vigente en la ciudad, con la finalidad de prospectar su crecimiento para los próximos 50 años, teniendo un primer referente territorial para el pentacentenario en el año 2038.

El ideal de una Gran Ciudad densa y compacta, permite plantear modelos de redensificación racional de partes del territorio, a partir de programas de renovación urbana, revitalizando zonas en franco deterioro del territorio, con significativas devaluaciones o pérdida de valor. Esta iniciativa propenderá por ser equilibradas en cuanto a uso, permitiendo un balance entre vivienda y zonas generadoras de riqueza (comercio, servicios, industria limpia), los equipamientos que demanda el territorio (seguridad, justicia, educación, salud, cultura y comunitarios), además de contar con sus respectivas zonas verdes para el ornato, la recreación y el deporte.

4.1 LA VIVIENDA EN LA GRAN CIUDAD.

El Grupo Significativo de Ciudadanos dentro de su proyecto Dignidad por Bogotá, entiende la vivienda y la educación como símbolos de la dignidad personal y como elemento propio de la prosperidad y seguidamente de la felicidad. En ese orden y a través del ahorro, impulsaremos políticas públicas que propendan por la vivienda masiva sin crédito y sin cuota inicial para todos los bogotanos. La Vivienda en la Gran Ciudad, ya no será un espejismo, y una nota más de promesas incumplidas. Para el cumplimiento de esta meta, es imprescindible la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual asumiremos dentro del marco jurídico vigente, sin dilación alguna.

“VIVIENDA MASIVA SIN CRÉDITO Y SIN CUOTA INICIAL PARA TODOS LOS BOGOTANOS”

“EL ARRIENDO SE CONVERTIRÁ EN AHORRO Y EL AHORRO SE CONVERTIRÁ EN PROPIEDAD”. RAM 26-06-2015

Estos proyectos se desarrollarán primordialmente dentro de los megaproyectos de renovación urbana que liderará la Administración Distrital en las Ciudades dentro de la Gran Ciudad.

4.2 MACROPROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA, CIUDADELAS DEL DESARROLLO.

Con fundamento en la reorganización territorial de la Gran Ciudad en un modelo que promueva el desarrollo social, económico y ambiental en cada Ciudad dentro de la Gran Ciudad, a partir de la revitalización de los lugares centrales, con proyectos de renovación urbana, que persiguen la redensificación, la generación de espacios vitales en lo económico financiero, transformando territorio en generador de riqueza y oportunidades para los residentes de su entorno creando espacios para el comercio, servicios, industria no contaminante o limpia, y por otra parte garantizando en cada territorio, la equidad en el desarrollo de equipamientos de salud, educación, cultura, recreación, deporte, etc., que eleven la calidad de vida de sus residentes.

Estos Megaproyectos generarán las áreas requeridas para la implementación de un modelo económico a partir del desarrollo de zonas especiales de logística, innovación, y generación de valor agregado. Cada una de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, será receptora de este modelo, las cuales muy estratégicamente estarán vinculadas espacialmente a través de la red vial arterial o principal de la Gran Ciudad, y en especial estarán conectadas al Aeropuerto, a la red Férrea y a las entradas y salidas que nos conectan con la región, los puertos, y el país en general.

4.3 CENTRO ALTERNO DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DE LA GRAN CIUDAD.

Bogotá como Gran Ciudad Capital, requiere de un escenario alterno de gran nivel, que le permita el poder albergar la presentación de espectáculos internacionales VIP, para lo cual promoverá en asocio con la Gobernación de Cundinamarca y la Beneficencia de Cundinamarca, el desarrollo del predio denominado Nariz del Salitre (Avda El Dorado – Calle 53 y carreras 60 y 66 – Frente al Centro Comercial Gran Estación), para llevar a cabo a través de una APP, el desarrollo del mejor Centro de Espectáculos del Sur del Continente, con escenarios polivalentes, de última generación, posmodernos, que se conviertan en atractivo turístico por su diseño urbanístico y arquitectónico, complementado con hotelería de lujo y equipamientos deportivos y paisajísticos públicos que se integren al Parque Simón Bolívar, y se convierta en un referente para la Gran Ciudad.

4.4 INFRAESTRUCTURA VIAL

4.4.1 Sistema vial estructurante (Malla Vial Arterial).

La Necesidad de repensar el diseño vial (trazados, especificaciones, funcionalidad) y de espacio público de la Ciudad es un imperativo y deberá dar cuenta de la conectividad eficiente de la ciudad a su interior (dentro de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad, entre estas y la integración regional, nacional e internacional).

La Ciudad debe articularse a través de un sistema de vías troncales o de primer orden (Malla Vial Arterial), que garanticen la conectividad con las diferentes regiones en el país y en especial su interconexión con otras naciones, además de la movilidad del territorio hacia y desde la región, asimismo de constituirse en la red vinculante principal entre las Ciudades dentro de la Gran Ciudad y un sistema de vías de segundo orden (Malla Vial Intermedia), que garanticen la movilidad al interior de las Ciudades dentro de la Gran Ciudad. Y por último la red de tercer orden (Malla Vial Local), que la constituyen las vías de barrio, estas últimas estarán a cargo de las Autoridades de Cada Ciudad dentro de la Gran Ciudad, descongestionando de esta manera al IDU y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, que serán responsables de las vías articuladoras principales.

4.4.2 Estructuración y consolidación del sistema vial articulador de la Gran Ciudad y La Región.

Sentido Norte - Sur

- Avenida Longitudinal de Occidente desde la Calle 13 hasta Chía – Autopista Norte.
- Construcción del tramo Sur faltante de la Avenida Ciudad de Cali conectando la Ciudad con el Municipio de Soacha, vía esta que se proyecta para conectarse con la Autopista Sur a la altura de Conalvidrios – El Papiro.
- Construcción del Tramo Norte Avda Ciudad de Cali, conectante Autopista Norte.
- Complementación tramo norte Avenida Boyacá, conectante Autopista Norte.
- Complementación Carrera 7 La Caro Chía,
- Estudios de pre y factibilidad para la construcción Avda. Circunvalar tramo Tramonti – Usaqué – Calle 153, Túnel vía La Calera. (Proyecto nuevo)

Sentido Oriente – Occidente

- Calle 222 Tramo ALO, Avda Ciudad de Cali, Avda Boyacá, Auto Norte.
- Calle 170 Tramo La Conejera Cota.
- Avenida La Esperanza – Funza borde Casco Urbano.
- Vía Perimetral del Sur Túnel del Boquerón Usme – Ciudad Bolívar – Soacha.

4.4.3 Ciclorutas.

Dando continuidad al trabajo que se ha venido adelantando por administraciones pasadas, se trabajará arduamente para la consolidación de la red de ciclorutas, se promoverá y estimulará el uso de la bicicleta como un medio de transporte saludable y ambientalmente responsable dentro de la Gran Ciudad, de igual forma en su interrelación con los municipios circunvecinos de la Sabana de Bogotá.

4.5 TRANSPORTE Y MOVILIDAD DIGNA PARA LA GRAN CIUDAD.

La consolidación y modernización del sistema de transporte público de la Gran Ciudad, se constituye en un reto para este cuatrienio y subsiguientes, para tener una Ciudad que resuelva integralmente sus problemas de movilidad para el Pentacentenario.

4.5.1 MODOS MODERNOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE DE LA GRAN CIUDAD.

La ciudad de la Mano de la Nación y la Región, debe dar los pasos para diseñar e implementar otras modalidades de transporte estructurantes, que quiten la presión al sistema Transmilenio, que por su éxito ha colapsado debido a su sobredemanda. El **METRO** no dará marcha atrás, y de la mano del Gobierno Nacional el cual ya ha incluido dicho proyecto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018, trabajaremos arduamente para hacer realidad este modo de transporte en la Gran Ciudad. El **TREN DE CERCANÍAS** que comunica a Bogotá con Facatativá y Zipaquirá, deberá ser un imperativo a implementar en el cuatrienio 2016 - 2019. La estructuración de un modo estructurante de transporte entre Bogotá y Soacha, será otro de los imperativos, el cual presenta dificultades por la limitación de suelos, que siendo propiedad del Estado han sido ocupados de manera indebida en donde existen asentamientos consolidados de más de tres décadas, en tal virtud alternativas como el **AEROBUS** o **MONORIEL**, se constituyen en alternativas de bajo costo, que valdrá la pena estudiar para su desarrollo mediante la figura de APP. De la misma esta última modalidad se debe estudiar por el bajo impacto urbanístico y su bajo costo y podría ser la alternativa a implementar en la Avenida Carrera 68, la Avenida Boyacá, la Avenida Ciudad de Cali y la Avenida Longitudinal de Occidente. El sistema **TRANVÍA** será otro de los modos de transporte que la Gran Ciudad debe implementar en la Ciudad, pensándose especialmente en la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad en rutas circulares, como sistema de transporte motorizado único.

Como una alternativa a implementar previa la descontaminación de nuestro Río Bogotá, se desarrollará el Gran Plan de Renovación de la Ciudad y su Río, en el cual la Ciudad debe darle la cara al río Bogotá, incluyéndolo dentro del desarrollo no solo por el trabajo de la descontaminación y adecuación hidráulica y morfología que es una deuda que se tiene, sino que se debe convertir en el eje ambiental del Corazón de la RAPE Región Central, con una integración que posibilite su uso como sistema de transporte fluvial de pasajeros a través del sistema **BUQUEBUS** o **HIDROBUS**, además del de convertirse en el malecón más importante del mundo a 2600 msnm, que exista. Soñar nos hace fuertes.

4.5.2 CABLE COMO SISTEMA DE TRANSPORTE.

Los Sistemas de Cable como medio de transporte. La Ciudad en su perímetro cuenta con unos asentamientos humanos por encima de la cota 2650 msnm, que fueron ocupados de manera irregular y que presentan graves deficiencias en servicio público de transporte, los cuales pueden ser atendidos de manera eficiente a través de unas líneas de transporte por Cable.

4.5.3 MOVILIDAD DE PEQUEÑA ESCALA.

La movilidad a pequeña escala en zonas de pendientes superiores al 25%, también son una gran necesidad y en tal virtud se deberán implementar medios de movilidad como las escaleras eléctricas, que garanticen una movilidad digna a los ciudadanos de estos sectores con acceso exclusivo peatonal.

4.5.4 TRANSMILENIO.

La consolidación y racionalización de Transmilenio como sistema estructurante del transporte de la Ciudad será una de las tareas, que se abordarán de inmediato, proponiendo al seno de la Empresa, las soluciones a las congestiones, la Gran Ciudad dentro de su responsabilidad adelantará con suma urgencia la solución de mantenimiento de las vías, puentes peatonales, estaciones y terminales, de Transmilenio, de igual forma con la Autoridad Única de Tránsito y Movilidad que se propone, trabajar en un plan de cultura a conductores de vehículos públicos y privados, en conjunto con la presencia activa de la autoridad, para que despejen las intersecciones en especial las de tránsito de Transmilenio, para garantizar el cumplimiento de las frecuencias horarias necesarias para atender la demanda en la ciudad.

Se promoverá con los Socios propietarios de los buses en la medida que se chatarricen, se incorporen vehículos con soluciones de motorización más eficientes y menos contaminantes.

4.5.5 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SITP.

Consolidación de la operatividad del sistema, garantizando el cumplimiento de las rutas y las frecuencias adjudicadas, complementadas con un plan de Cultura del Buen Trato dirigida tanto a operarios como a usuarios del sistema, para eliminar el matoneo y violencia que se ha presentado. Realizar el seguimiento y control, para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los operarios y trabajadores del sistema, que permita que se dignifique este trabajo tan duro y extenuante. Exhaustiva inspección, vigilancia y control al mantenimiento de los vehículos para garantizar un servicio adecuado y con seguridad.

4.5.6 TAXIS.

Este sistema de transporte público deberá organizarse de tal manera que permita contar con un real censo de vehículos, identificando las posibles duplicidades de operación de vehículos fantasmas. Trabajar de la mano con el Ministerio de Transporte y los Empresarios del Transporte y Propietarios de Taxis, para garantizar que se establezca una jornada laboral adecuada de los conductores. Que se dé cumplimiento al marco legal en materia de relación laboral entre los Empresarios, Propietarios de los Vehículos y Conductores, en la que se garantice un salario acorde con su trabajo, que se cuente con la cobertura de la Seguridad Social, a cargo de la operación. De igual forma lo correspondiente a tarifas de prestación del servicio. Una vez atendido este componente, se trabajará con la organización de la operación del sistema de taxis en la Ciudad, ordenando la ciudad con zonas de aparcamiento temporal para el servicio de las zonas dentro de las Ciudades constitutivas de la Gran Ciudad.

Por ser un servicio público el que se presta, se trabajará con el Ministerio de Transporte y los Empresarios del Transporte y Propietarios de Taxis, para recuperar la confianza de los usuarios hacia el sistema, proponiendo un protocolo de reglas básicas de prestación del servicio, como son: Que el vehículo esté debidamente identificado de acuerdo a las normas del MinTransporte e identificado en una Central Única de Transporte Público de la Gran Ciudad; Que el vehículo cuente con los revisiones técnico mecánicas al día; Que se cuente con talleres autorizados para el mantenimiento preventivo del vehículo donde se den garantías del servicio prestado (medida de control de calidad del servicio); Que el vehículo esté registrado en una sola empresa de despachos de servicio de Taxis; Implementación de nuevos taxímetros los cuales automáticamente deben proveer el valor de la carrera con expedición de ticket factura inmediato (evitar evasión de impuestos y garantía de seguridad de precio justo para el usuario); Que el vehículo cuente con la certificación de la calibración oficial de los taxímetros; Que cada conductor esté debidamente uniformado con la identificación que permita su verificación por medio electrónico (Código QR u otro); Que el vehículo esté aseado, etc.

Se promoverá la integración de los Taxis como apoyo al sistema de seguridad de la Gran Ciudad, para lo cual en unión con el sistema de Vigilancia Privada, se cree la red cívica más efectiva, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno y el trabajo mancomunado con la Policía Nacional, para cubrir la totalidad de la jurisdicción de la Gran Ciudad.

4.5.7 MOTOCICLETAS.

Si bien reconocemos que la masiva adquisición de motos por los ciudadanos obedeció a una necesidad de resolver como medio de transporte ágil y económico, ante las carencias que presenta la movilidad de la Gran Ciudad y las dificultades por saturación del sistema de transporte masivo de pasajeros de la ciudad en especial Transmilenio, también debemos reconocer que la falta de autoridad permitió esta proliferación de motocicletas, contraviniendo por supuesto el código de tránsito, que estipula que una motocicleta es un vehículo y por lo tanto debe acatar las disposiciones de movilidad de los vehículos, como son el de transitar un vehículo por carril a la manera de los automóviles, no se permite la invasión de carril cuando este está siendo utilizado por un vehículo bien sea motocicleta u automóvil, no puede circular por andenes, ni bicarriles. En consecuencia la Gran Ciudad

en acatamiento del código nacional de tránsito y siendo responsable de la movilidad, adelantará las campañas pedagógicas necesarias para culturizar a los conductores de motocicletas e iniciará las acciones para que se cumpla el código de tránsito en la ciudad.

Esta labor será acompañada de un trabajo fuerte por el fortalecimiento de los sistemas de transporte de pasajeros (Transmilenio, SITP, Taxis), para lograr su correcta movilidad en la ciudad, cumpliendo oportunamente con rutas y frecuencias, integrando a la ciudad en un sistema de movilidad inteligente y limpio.

4.5.8 BICICLETAS.

Se trabajará en la construcción de la cultura de la bicicleta como medio de transporte desde el sector educativo (primaria a universitario), para promover el uso intensivo de este medio, garantizando rutas técnicamente diseñadas y seguras, con presencia de personal de seguridad permanente.

El sueño de la Gran Ciudad Activa 24 horas, permitirá que este medio de transporte pueda ser el motor de la movilidad y gran generador de la calidad de vida en todos los aspectos físicos y psico-sociales.

4.5.9 BICITAXISMO.

Se gestionará ante el Ministerio de Transporte, la reglamentación para la formalización de este modo de transporte por tratarse de un modo transporte público seguro, amable, económico, no contaminante y generador de empleo. Paralelamente la Gran Ciudad construirán e implementarán bicirrailes en algunos sectores, se diseñará el protocolo y la reglamentación de este sistema, de igual forma estructurará los incentivos de apoyo a las familias que se vincularán a esta iniciativa con miras a lograr un modelo asociativo, que cumpla con el pleno de la seguridad social.

Estamos convencidos que con una acertada, dinámica y real política de transporte público digno en la Gran Ciudad, será el factor que desestime el uso del vehículo privado en la ciudad. Mientras tanto en la medida de la necesidad se estudiará y adoptará el uso del pico y placa (zonas y horarios) para garantizar la adecuada movilidad de la Gran Ciudad.

4.5.10 PARQUEO A CARGO DE LA CIUDAD

La Gran Ciudad promoverá la construcción y operación de parqueaderos de integración de vehículos particulares con el sistema de transporte masivo de pasajeros, posibilitando que quienes usan vehículo particular, automóvil y motocicletas, puedan parquear en sitios contiguos a las estaciones terminales del Transmilenio y en un mediano plazo con el Metro y los Trenes de Cercanías. Esta medida persigue en el facilitar a las personas que se movilizan en automotores particulares, que ingresen de manera segura y a bajo costo al sistema de transporte.

4.6 GESTIÓN INTEGRAL Y ARTICULADA DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Bogotá es una Ciudad en proceso de modernización, atractiva desde diferentes puntos de vista y con un gran potencial de redensificación. Si este proceso de aprovechamiento y crecimiento de la Gran Ciudad se hace de manera planificada bajo esquemas de responsabilidad y de gestión de riesgos por parte de todos los sectores involucrados, permitirá a los ciudadanos vivir en condiciones sostenibles y seguras a partir de la reducción de las diferentes condiciones de riesgos de origen natural, socio natural y antrópico a las que están o pudiesen estar expuestos los Capitalinos.

En la Ciudad se ha logrado avanzar en los análisis de amenazas de origen natural y se han identificado en una proporción las variables constitutivas de las condiciones de amenaza ante eventos físicos causados o inducidos por la acción humana de manera directa o accidental, los cuales al integrarse con la vulnerabilidad de diferentes elementos (construcciones, redes, edificaciones, vías, entre otros elementos expuestos), donde se puede causar pérdidas, lesiones y otros impactos en la Gran Ciudad, sus Ciudades y sus habitantes, comprometiendo en algunos casos bienes, infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales, entre otros componentes de la Ciudad.

Sin embargo bajo las condiciones actuales de crecimiento de la Ciudad donde en algunos sectores se han identificado proyectos de redensificación los cuales no contemplan en su desarrollo, por parte de los promotores, un equilibrio entre la propuesta constructiva, las capacidades y condiciones para prestación de servicios, la densidad poblacional y capacidades de carga para funcionamiento de los proyectos, están exponiendo a los habitantes de estos sectores de Bogotá a una condición de altísima vulnerabilidad funcional y de prestación de servicios insuficiente, siendo generadores de nuevos riesgos, en tal virtud, se promoverá una revisión de la normatividad que ocasiona estas distorsiones y previa evaluación técnica rigurosa, se tomarán las determinaciones de su modificación y/o derogación.

Desde este Plan de Gobierno se identifica la necesidad de profundizar en la reducción de riesgos en un ámbito de desarrollo sostenible, donde se definan medidas de intervención correctivas para riesgos existentes, la intervención prospectiva frente a nuevos riesgos y la protección financiera en la Ciudad, acorde con la normatividad vigente para estos efectos; mediante análisis de riesgos multicriterios, definición de esquemas encaminados a una seguridad funcional y de prestación de servicios de manera eficiente en la Ciudad, articulando los usos del suelo en Bogotá a las condiciones de crecimiento a las que se está viendo avocada, permitiendo una adecuada relación entre el desarrollo urbanístico de la Gran Ciudad, sus Ciudades y las capacidades de funcionalidad, interoperabilidad, edificabilidad, entre otros.

Este esquema de Gestión de Riesgos se llevará a cabo en tres estados o niveles de gestión necesarios para su funcionamiento, acorde con las diferentes escalas de la

estructura de ordenamiento de la Gran Ciudad, es decir el nivel territorial con directrices claras emitidas por la Administración Distrital, implementadas por el segundo nivel compuesto por todos los integrantes de los diferentes sectores económicos, con encuentro en el tercer nivel donde se encuentran los actores sociales de manera individual o colectiva en cada subdivisión de los territorios.

Aspectos relevantes a proponer en la temática de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

1. Usos del suelo definidos a partir de interrelaciones de los instrumentos de planificación con insumos multicriterio de la Gestión de Riesgos.
2. Resiliencia, Desarrollo Sostenible y Reducción de condiciones de vulnerabilidad funcional y de servicios.
3. Reordenamiento y redefinición de usos del suelo post evento, así como incorporación de nuevos usos futuros de predios desocupados por procesos de reasentamiento o sectores afectados por condiciones de riesgo de origen natural.
4. Articulación Interinstitucional frente a la definición de medidas y compromisos de mediano y largo plazo para condiciones de nuevos riesgos asociados a la variabilidad climática.

Dentro de la interoperabilidad e intersectorialidad, la Gestión del Riesgo debe abordar los siguientes aspectos:

4.6.1 OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD.

De cara a posicionar a Bogotá como una de las Ciudades con esquemas estructurados de planificación territorial, es necesario que la información esté disponible para los Bogotanos, desde la Gestión de Riesgos se direccionará el trabajo para que la Ciudad disponga de un Observatorio de información asociada a las amenazas de origen natural, así como datos de intervención y factores de seguridad establecidos por los privados en el proceso de transformación legal del territorio a partir de sus conclusiones en las respectivas licencias adquiridas, buscando que en Bogotá cada Ciudadano pueda comprender los niveles de riesgo a los que se va a ver expuesto en un cierto espacio. A partir de este análisis y su valoración bajo unos criterios mínimos de seguridad según la metodología que se construirá, ellos mismos serán responsables de sus niveles de “aceptabilidad o tolerabilidad” frente a la exposición de los riesgos existentes. Lo anterior es una forma de gestionar el riesgo a partir de la transferencia del mismo, construyendo una ciudadanía resiliente frente al riesgo.

La Gran Ciudad, promoverá que los desplazados y víctimas de la violencia, ubicados en zonas de alto riesgo, accedan a los mecanismos de reparación y retornen a su lugar de origen si así lo desean. De igual forma a aquellas otras familias que no califican bajo la anterior denominación, acompañarlos para ingresen al sistema de ahorro que se

promoverá a través de “AHORRO CAPITAL”, para que con un acompañamiento permanente, puedan adquirir su vivienda sin cuota inicial, ni fiador, pagando con su arriendo, para que a la mayor brevedad solucionen dignamente su hábitat y por ende su calidad de vida.

4.6.2 GOBERNANZA.

Un ejemplo de proceso de liderazgo es la articulación de la Institucionalidad frente a la normatividad existente para el manejo del Suelo de Protección de Bogotá, donde se busca lograrla dinamización de las acciones de control urbano en territorios que en la actualidad han sido sujetos de usos indebidos, o son ocupados de forma indebida; mediante diferentes tipos de intervención articuladas por la Institucionalidad, fomentando la reducción de la segregación espacial y la apropiación Ciudadana de este tipo de espacios.

4.6.3 REGIÓN - DESARROLLO INTEGRADO DEL TERRITORIO.

Uno de los grandes temas que está en mora de ser analizado y resuelto por la Gran Ciudad, son los probables niveles de desabastecimiento frente a materialización del riesgo por condiciones naturales como deslizamientos, periodos de sequía prolongados, entre otros, los cuales pueden convertirse en condiciones de riesgo de mediana y gran magnitud.

Un ejemplo de ello es el desabastecimiento de agua potable en Bogotá, provocado por una condición climática de sequía asociado al fenómeno del Niño, en caso que el sistema de almacenamiento para agua potable no soporte periodos extremos como los que se pueden presentar en términos de variabilidad climática identificada en nuestra región. Otro ejemplo puede ser el desabastecimiento de productos provenientes del Llano, debido a una probable materialización de múltiples procesos de remoción en masa.

4.6.4 MOVILIDAD.

La vulnerabilidad funcional del Sistema Vial de la Ciudad está llegando a límites inesperados, esta condición requiere la definición de medidas que no solamente involucran infraestructura, sino desarrollo de técnicas de aprovechamiento del sistema y de sus componentes. Requiere la implementación de prácticas empresariales con enfoque de sostenibilidad ambiental y de reducción de riesgos asociados al sistema. Un ejemplo de ello puede ser la dinamización de prácticas empresariales con mejores productos para los vehículos, comercializado no como unidades sino como derechos adquiridos por el uso de estos productos, buscando aprovechamiento y reducción de niveles de contaminación. Un ejemplo de ello puede ser la generación de alianzas que permita la distribución de servicio de neumáticos y no la venta de unidades, buscando que las empresas productoras brinden un mejor producto frente a sus especificaciones, en un

tiempo definido, y con la garantía que después de reintegrado el producto al fabricante, se adelantará una práctica empresarial de reutilización del neumático ya utilizado.

4.6.5 CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA.

Aun cuando la mezcla de usos del suelo no se identifica como un factor relevante en la gestión de riesgos, la Ciudad puede verse involucrada en condiciones de insostenibilidad cuando las incompatibilidades en los usos del suelo se presentan, máxime cuando su materialización va involucrando las estructuras propias de las construcciones, o las redes de servicios públicos convirtiéndose en la generación de nuevos riesgos que requieren de inversiones importantes para su reducción.

Por ejemplo la existencia de fugas en tanques de combustible de estaciones de servicio, donde en su entorno se encuentran ubicadas estructuras residenciales se convierte en un nuevo riesgo que debe ser intervenido según responsabilidades frente a su generación.

4.6.6 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Aun cuando la resiliencia se entiende como la capacidad que tiene una persona o un grupo de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro, la misma no es solamente asociada a capacidad intelectual o de conocimiento, también se relaciona con la capacidad física de prestación de un servicio en condiciones límites de funcionamiento. En ese sentido se proponen que no sean solamente fortalecidas las capacidades de las comunidades, sino que, por ejemplo, las redes de prestación de servicios públicos garanticen condiciones adecuadas de prestación de su función, mediante el desarrollo de infraestructura resiliente, redundante, flexible, optimizada en diseño, funcionamiento y mantenimiento, así como segura en su funcionamiento.

5 DIMENSIÓN FÍSICO – TERRITORIAL – AMBIENTE NATURAL.

El futuro del desarrollo y el ordenamiento del territorio, parte de la base del reconocimiento de la capacidad portante del territorio, que no es otra cosa que valorar los bienes y servicios ambientales que se constituyen en soporte de desarrollo.

5.1 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y LOS RETOS DEL DESARROLLO DE LA GRAN CIUDAD.

El Medio natural expresado en la estructura ecológica principal del territorio, identificado en el Plan de Manejo Ambiental de la Cuenca del Río Bogotá, adoptadas por la

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y las Determinantes Ambientales de la misma entidad (acuerdo 16 de 1998), nos dan la regulación para la ocupación y desarrollo de la Ciudad, normatividad esta que nos prioriza las aguas (superficiales (ríos, quebradas, humedales, etc.) y subterráneas), los bosques, el sistema montañoso (Sistema de Cerros), como elementos estructurantes de soporte del territorio, a los cuales les establece una protección especial, en tal virtud, la propuesta del Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES, propone varias acciones a saber:

5.1.1 DESCONTAMINACIÓN RÍO BOGOTÁ.

Atender con carácter prioritario aquellos elementos que por acción de la Gran Ciudad se encuentran deteriorados, como son el Río Bogotá, para lo cual emprenderá las acciones necesarias para lograr su descontaminación a la mayor brevedad posible, trabajando dentro del Plan de Descontaminación que lidera la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, esto implica complementar las obras del emisario final del Río Bogotá, con las infraestructuras necesarias de elevación y energización, además de proveer su cuota parte de los recursos para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas, en el Municipio de Soacha. Animar al resto de actores contaminantes de las cuencas, alta, media y baja, para que hagan lo propio y de manera estructural se resuelva la descontaminación de tan importante y vital cuerpo hídrico.

5.1.2 DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS HÍDRICOS SUPERFICIALES URBANOS.

Esta tarea implica los trabajos necesarios dentro del perímetro urbano, como es la construcción de los interceptores paralelos a las fuentes superficiales de agua, para encausar las aguas negras al sistema de alcantarillado de aguas negras de la ciudad. Limpieza, descontaminación de ríos, quebradas, humedales para la generación de espacios de valor para incorporarlos dentro de los activos del territorio, para realizar actividades de recreación pasiva, avistamiento de aves, salidas pedagógicas, etc.

5.1.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA GRAN CIUDAD Y ACUEDUCTOS URBANO – RURALES.

La Gran Ciudad trabajará de la mano con la región, con la finalidad de impulsar un plan conjunto para la preservación de las zonas productoras de agua (superficiales y subterráneas), como un valor vital para la subsistencia del territorio, para lo cual proveerán los recursos humanos, técnicos; logísticos y financieros, para su preservación, restauración y puesta en valor como productor de agua a la Región. Se promoverá el desarrollo de un Plan Ambiental Regional en coordinación con los Departamentos, Municipios y Autoridades Ambientales de la jurisdicción.

5.1.4 RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS EN LA GRAN CIUDAD.

5.1.4.1 Aseo Urbano y Recolección de Basuras.

Se trabajará en un Plan de Reducción de Residuos Sólidos, a partir de un trabajo promovido desde la fuente, para separar los productos reciclables, los cuales generarán oportunidades de negocio a la asociación de recicladores.

5.1.4.2 Tratamiento y disposición final de residuos sólidos (Doña Juana)

La Gran Ciudad trabajará en la constitución de una gran alianza estratégica para eliminar de tajo la modalidad de disposición de basuras en vertederos, para pasar al aprovechamiento del 100% de estos residuos en la generación de valor a través de producción de humus como restaurador de suelos no agropecuarios o la generación de energía eléctrica, disminuyendo la producción de gases de efecto invernadero y promoviendo una fuente de recursos para la Gran Ciudad.

5.1.4.3 Reciclaje y Aprovechamiento de Llantas.

Si bien hoy el Distrito y sus empresas de Aseo, interpretan que las llantas usadas no son su problema, con el argumento que es responsabilidad de los empresarios, vemos como la Ciudad se ahoga con las llantas en su espacio público y aún en bodegas, generando grave riesgo a la población. Es menester atender esta problemática, haciendo concurrir a los responsables de su disposición, para que conjuntamente demos solución estructural a esta problemática, incorporando las tecnologías que garanticen el aprovechamiento máximo de las llantas y generen valor a partir del uso y comercialización de los productos derivados de su aprovechamiento.

RESIDUOS SÓLIDOS NO SON BASURA... SON RECURSOS APROVECHABLES.

5.1.4.4 Escombreras.

Se estima que Bogotá produce cerca de 12 millones de toneladas de escombro al año y con los planes de renovación más el agresivo plan de obras que se plantea, se podría duplicar o triplicar. La Gran Ciudad debe dar un paso trascendental en el montaje de sitios bien sea propios y autorizados a particulares, dentro de la ciudad, para el acopio de escombros con fines aprovechamiento y puesta en valor, a partir del reciclaje de estos, y para aquellos escombros no aprovechables, con el concurso de las Entidades Distritales, se identificarán y estudiarán las zonas aptas o adaptables para su disposición técnica y complementario a ello, se coordinará con los Municipios Vecinos y con la Autoridad Ambiental CAR, para contar con los sitios adecuados y certificados para la disposición técnica de estos.

5.1.5 EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE FUENTES DE ENERGÍA Y AGUA COMO HERENCIA A LAS GENERACIONES VENIDERAS. HUELLA DE CARBONO.

La Gran Ciudad en coordinación con Colciencias, las Academia, las Empresas prestadoras de Servicios Públicos, la Empresa Privada y las Organizaciones Civiles afines, emprenderá un trabajo serio y continuo para investigar e implementar las tecnologías que garanticen ahorros de energía, uso eficiente del agua y disminución de los gases de efecto invernadero, para la Gran Ciudad. Trabjará en las siguientes temáticas:

- La introducción de tecnologías para la cogeneración y/o generación de energía, de manera limpia que disminuya costos y sea más eficiente por unidad energética.
- La utilización de sistemas lumínicos de alta eficiencia y bajos consumos de energía.
- El tratamiento de aguas residuales con fines de reúso aún para el consumo humano.
- Aprovechamiento de la biomasa para generación de energía. (Se estima que diariamente se pierde el 35% de los alimentos que llegan a Corabastos y se disponen en Doña Juana residuos de la Ciudad en una cuantía aproximada a las 5000 Ton/día)
- Ahorradores de agua. Recolección y uso de agua lluvia.
- Promoción del desarrollo de la Ciudad con sistemas limpios (Modos de Transporte, Edificios, Infraestructura Vial y de Servicios, Equipamientos de Ciudad, etc.)

5.1.6 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.

Además la Gran Ciudad se propondrá trabajar en la:

- Protección Reservas Naturales (Cerros Orientales, Parque Entre Nubes, La Conejera, etc.).
- Consolidación y puesta en valor de la Reserva Borde Norte Thomas Van Der Hammen
- Protección y puesta en valor ambiental del Páramo de Sumapaz.
- Investigación, seguimiento, evaluación y control de contaminación aire, agua, suelo.
- Fortalecimiento Institucional de la Autoridad Ambiental, con presencia en cada una de las Ciudades de la Gran Ciudad. Armonización y trabajo coordinado con la CAR para el manejo de la zona rural del Distrito.
- Fortalecimiento de la Unidad de Inspección, Control y Vigilancia, responsable de garantizar que los ciudadanos en el territorio acaten y cumplan las normas sobre emisiones, contaminación visual y auditiva.

RICARDO ARIAS MORA
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ
PERÍODO 2016 - 2019